III. DURANGO, UN MUNICIPIO COMPETITIVO

La competitividad es uno de los aspectos que caracteriza a la red de flujos e intercambios de la economía mundial, convertida en economía global en base a las infraestructuras proporcionadas por las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, en donde compiten tanto las empresas como los territorios.

En el ámbito de la globalidad, las empresas y los territorios enfrentan la competencia en sus propios espacios locales, generando factores de interdependencia en donde las empresas competitivas se desarrollan en un espacio territorial inmediato favorable al desarrollo pleno, sostenido y sustentable. En este sentido, la competitividad se constituye en un proceso de generación y difusión de competencias que depende no sólo de los factores microeconómicos que se generan a nivel de la empresa, sino también de las capacidades que ofrece el territorio para facilitar las actividades económicas. En suma se trata de generar en el espacio territorial un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

De acuerdo a lo anterior, el territorio adquiere un carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación regional, lo que supone la toma de conciencia sobre los recursos del territorio en la búsqueda de una coherencia global, la implicación de los agentes e instituciones con competencias y capacidad de decisión en el territorio, la integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación, la cooperación con otros territorios y la articulación con las políticas regionales y nacionales, así como con las que se generan desde el ámbito global.

Definir un proyecto de territorio desde la competitividad implica que los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos del ámbito local que actuan, principalmente, de manera asociada o en redes sobre el territorio, asuman una mayor proactividad para movilizar o atraer la inversión, los servicios avanzados y la mano de obra calificada, obtener recursos públicos, propiciar el desarrollo de sectores de alta tecnología, el turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas sostenibles y sustentables, generadoras de riqueza, empleo y mejores condiciones de vida para la población.

Desde un enfoque integral, la competitividad territorial implica la generación de capacidades y competencias de los actores locales en torno a cuatro componentes:

La competitividad social; que considera la capacidad de los agentes locales para actuar eficazmente y de manera conjunta, sobre la base de una concepción consensada de un proyecto de territorio y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales.

La competitividad medio ambiental; entendida como la capacidad de los agentes locales para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento distintivo de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

La competitividad económica; que considera la capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores, haciendo que la combinación de recursos constituya un activo para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

La localización en el contexto global; vinculado a la capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

VISIÓN

El municipio de Durango contará con un entorno propicio para el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de inversiones nacionales e internacionales, conformando un sistema empresarial que se caracterizará por ofrecer a diversos mercados, productos y servicios de alto valor agregado, de calidad, diferenciados y de alta segmentación, apoyándose en la formación de los recursos humanos, en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, conformando redes de integración empresarial y la generación de infraestructuras de alta conectividad que permitirán la movilidad de personas, mercancías e información.

3.1. PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

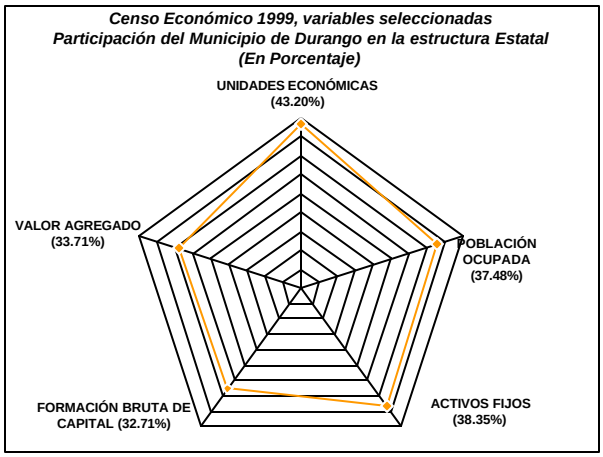

De acuerdo a los Censos Económicos de 1999, el municipio de Durango participa en 93 de las 98 Ramas Económicas con actividad a nivel estatal. Concentra el 43.20 por ciento del total de las unidades económicas de la entidad, el 37.48 por ciento de la población ocupada y genera el 33.71 por ciento del valor agregado.

El 89.67 por ciento del valor agregado municipal, es generado por tres sectores económicos: comercio (36.56 por ciento), las industrias manufactureras (36.14 por ciento) y los servicios privados no financieros (16.97 por ciento).

El 60.61 por ciento del valor agregado es generado por diez ramas de actividad económica, cinco de las cuales corresponden al sector comercio, que en conjunto representan el 29.74 por ciento del valor agregado total.

Lugar	Rama Económica	Valor Agregado (%)	Acumulado (%)
1	Comercio de productos no alimenticios al por menor, en establecimientos especializados	8.85	8.85
2	Fabricación de productos de aserradero y carpintería. Excluye muebles	8.71	17.56
3	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados. Excluye los agropecuarios	7.31	24.86
4	Comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales	7.24	32.10
5	Industria de las bebidas	5.71	37.81
6	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	4.92	42.74
7	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, al por menor, en establecimientos especializados	4.90	47.63
8	Auto transporte de carga	4.78	52.41
9	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para usos generales, con o sin motor eléctrico integrado. Incluye armamento	4.38	56.78
10	Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones	3.83	60.61

De acuerdo a la especialización productiva del Municipio, con respecto a la estructura estatal, 63 de las 99 Ramas Económicas se clasifican como sectores básicos, registrando coeficientes de especialización entre 2.67 y 1.02. Las 30 Ramas Económicas restantes, clasificadas como sectores no básicos, registran coeficientes de especialización entre 1.0 y 0.01.

En el caso de las 10 Ramas Económicas Principales, 8 de ellas se clasifican como sectores básicos. Las dos Ramas clasificadas como no básicas son: auto transporte de carga, y prestación de servicios profesionales, técnicos y especializado, sin considerar los agropecuarios.

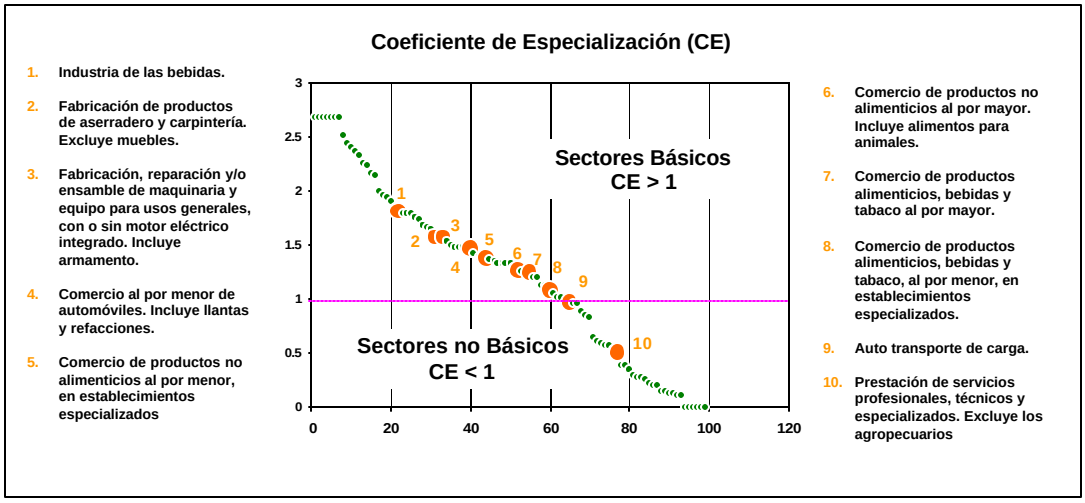

Considerando los Censos Económicos de 1989, 1994 y 1999, el número de unidades económicas se incrementó de 778 a mil 989, y la población ocupada paso de 13 mil 975 a 20 mil 407. Con lo anterior, las unidades económicas se incrementaron a una tasa media anual de 9.91 por ciento, en tanto que el personal ocupado (PO/UE) creció al 3.86 por ciento. En este periodo, el personal ocupado promedio por unidad económica disminuyó de 17.96 a 10.20.

La composición técnica del capital en el Municipio se incrementó de 5 mil 410 a 6 mil 770, lo que indica un aumento de la inversión de las empresas en bienes y servicios de producción en relación al pago de remuneraciones a los trabajadores.

El rendimiento del capital constante considera la relación entre la inversión en activos fijos de la empresa y el valor agregado generado por las actividades productivas. En el caso del Municipio, éste indicador se incrementó de 330 a 570, lo que indica que por cada peso invertido en activo fijo se obtiene, en el periodo, un rendimiento en términos de valor agregado de 570 pesos. En el caso del Estado la relación es de 1:830 y en Gómez Palacio alcanza una relación de 1:1000.

El rendimiento del capital variable se incrementó de 2 mil 50 a 2 mil 740, esto es, cada peso invertido en pago de salarios a los trabajadores, generó, en términos de valor agregado, 2 mil 740 pesos.

La productividad, expresada en términos del valor agregado generado por el personal ocupado, se incrementó nominalmente de 8 mil 700 a 78 mil 520 pesos por trabajador. En el caso de Gómez Palacio el incremento se dio de 21 mil 640 a 138 mil 890 pesos por trabajador, y a nivel estatal fue de 11 mil 220 a 93 mil 270 pesos por trabajador.

Considerando los resultados de los indicadores de productividad, composición técnica del capital y el rendimiento del capital constante y variable, con relación a la estructura y distribución espacial de la actividad económica a nivel estatal, el municipio de Durango se encuentra por debajo de la línea de equilibrio, lo que hace referencia a un resultado menor al que podría esperarse, en función de su estructura económica.

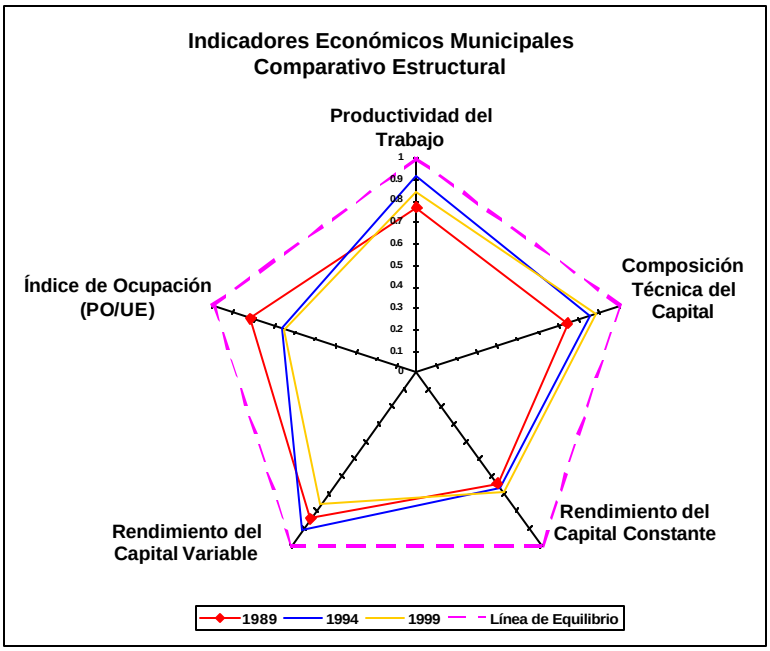

Lo anterior tiene que ver con aspectos tales como el nivel de desarrollo de la estructura productiva, la incorporación de nuevos contén-dos técnicos y tecnológicos, innovación, competencias y capacidades de la mano de obra, entre otros.

Por otra parte, la distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de entornos regionales vinculados a través de la funcionalidad que va implícita a los entornos productivos, los

cuales son susceptibles de ser potenciados a través de la proximidad geográfica o la conectividad, mediante la estructuración de redes de flujos e intercambios, no solo de bienes y servicios, sino también de flujos de información y transferencias tecnológicas.

En este sentido, la Ciudad de Durango, constituye uno de los vértices urbanos del Triángulo de Progreso, que complementan las ciudades de Santiago Papasquiaro y Gómez Palacio.

Los corredores que se configuran entre los vértices urbanos, constituyen espacios económicos y relacionales de gran potencial e importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Durango.

En estos corredores se concentra el mayor dinamismo económico del Estado. El 86.35 por ciento del total de unidades económicas y el 97.77 por ciento del valor agregado en la entidad, se genera en las áreas urbanas de nueve municipios ubicados a lo largo de los corredores Gómez Palacio – Durango – Santiago Papasquiaro.

La extensión funcional de éstos corredores podrá configurar ejes de vinculación no solo al interior del Estado, sino también con los centros urbanos de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa y Coahuila, que constituyen regiones funcionales entre las zonas colindantes.

Una herramienta importante de trabajo para la consolidación de estos ejes, la constituye el Programa Regional de Competitividad Sistémica, en el cual se establecen los cursos de acción para el crecimiento y desarrollo competitivo, sostenido y sustentable de las regiones económicas de la entidad, a través del fortalecimiento de los pilares y los capitales de la competitividad: empresarial, laboral, organizacional, logístico, intelectual, comercial, macroeconómico, institucional, gubernamental y social.

De acuerdo a la regionalización económica del Estado, el municipio de Durango se ubica en la Región Centro con los municipios de Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Súchil y Vicente Guerrero.

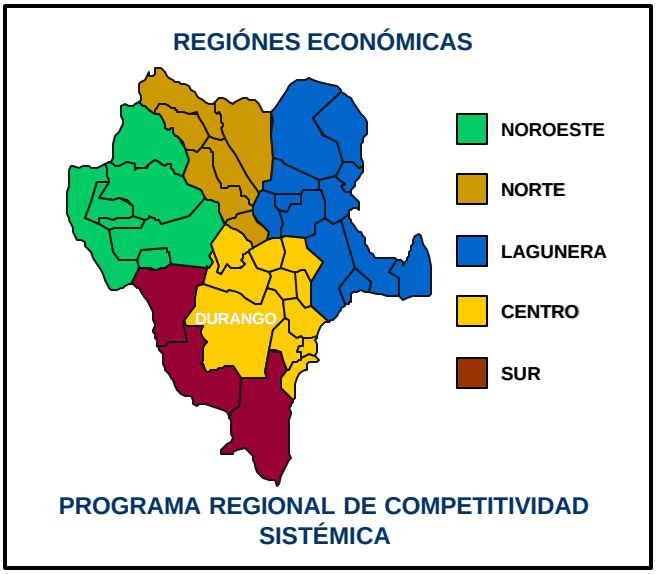

Entre los retos que implica la instrumentación del Programa se encuentran el desarrollo de las capacidades y competencias de los actores locales y su integración en torno a un proyecto de territorio, el entendimiento y vinculación de los espacios económicos funcionales, el emprendimiento de proyectos de desarrollo, atendiendo a las potencialidades del territorio y a su capacidad relacional y de gestión, la integración armónica de los polos económicos más importantes con el tejido productivo de las empresas medianas y pequeñas, la consolidación de los ejes de la competitividad logística de infraestructura entre los polos regionales, el Impulso al desarrollo científico y tecnológico para que éste se incorpore de manera eficiente en los procesos productivos de la región, permitiendo a las empresas aprovechar al máximo los beneficios obtenidos de los avances tecnológicos.

Considerando las principales actividades económicas regionales, contempladas en el Programa Regional de Competitividad Sistémica, el municipio de Durango participa en minería, lácteos, cárnicos, turismo, textil y de la confección, forestal, muebles y auto partes.

Un aspecto importante a ser considerado en la instrumentación de las estrategias del Programa, es el nivel de desarrollo de las industrias a nivel local, lo que dimensiona los retos que habrán de enfrentarse en el marco de la competitividad sistémica y la funcionalidad económica regional. En este sentido, a continuación se presentan las características principales de de tres de las industrias en las que participa Durango: Elaboración de productos lácteos, industria de la carne y fabricación de productos de aserradero y carpintería.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

- Comprende el tratamiento y envasado de leche, la elaboración de crema, mantequilla, queso, leche condensada, evaporada y en polvo.

- La elaboración de productos lácteos es la quinta rama económica de importancia en el Estado, generando el 6.37 por ciento del valor agregado, participando con el 9.13 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.

- 23 municipios registran actividad en la elaboración de productos lácteos.

- Con el 15 por ciento de las unidades económicas, Gómez Palacio genera el 98 por ciento del valor agregado estatal y el 9 por ciento del total nacional.

- La región lagunera está considerada como la primera cuenca lechera del país. Se caracteriza por el ser el complejo lechero más tecnificado y moderno, con una cadena productiva altamente eficiente, integrada por una concentración geográfica de productores, proveedores especializados e instituciones de apoyo vinculadas a las empresas del ramo.

- El municipio de Durango concentra el 40.20 por ciento de las unidades económicas y solo genera el 0.99 por ciento del valor agregado estatal.

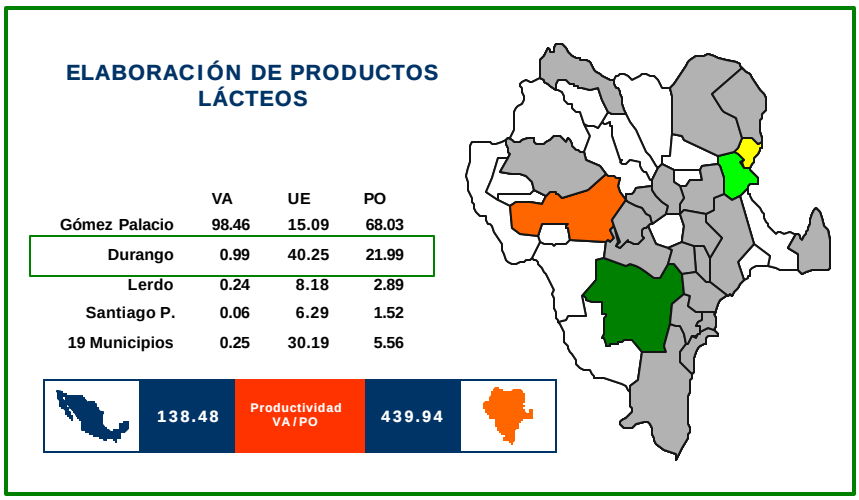

INDUSTRIA DE LA CARNE

- Comprende la matanza de ganado y aves, la congelación y empacado de carne fresca y la preparación de conservas y embutidos de carne.

- La industria de la carne es la sexta rama económica de importancia en el Estado. Genera el 5.62 por ciento del valor agregado y participa con el 10.03 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.

- 18 municipios registran actividad en la industria de la carne.

- Con el 26 por ciento de las unidades económicas Gómez Palacio genera el 99 por ciento del valor agregado estatal y el 10 por ciento del total nacional.

- Con el 26 por ciento de unidades económicas el municipio de Durango genera el 0.46 por ciento del valor agregado estatal.

- El 90.75 por ciento del personal ocupado por la industria se concentra en Gómez Palacio, en tanto que el municipio de Durango, prácticamente con el mismo número de unidades económicas, solamente registra el 4.63 por ciento.

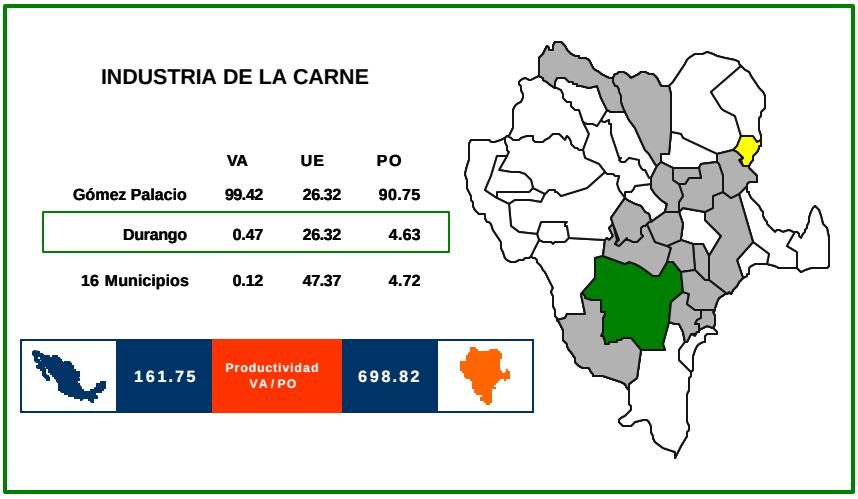

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASERRADERO Y CARPINTERÍA

- Comprende la obtención de productos de aserradero, la fabricación de triplay, fibracel, tableros aglutinados y la fabricación de productos de madera para la construcción.

- La fabricación de productos de aserradero y carpintería es la octava rama económica de importancia en el Estado. Genera el 3.84 por ciento del valor agregado estatal y participa con el 21.95 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.

- 19 municipios registran actividad en la fabricación de productos de aserradero y carpintería.

- La fabricación de productos de aserradero es la segunda rama económica de importancia para el municipio de Durango.

- Con el 51 por ciento de las unidades económicas el municipio de Durango genera el 76 por ciento del valor agregado estatal y el 17 por ciento del total nacional.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASERRADERO Y CARPINTERÍA

	VA	UE	PO
Durango	76.51	50.93	58.98
Pueblo Nuevo	7.00	16.36	18.60
Santiago P.	6.28	6.54	9.73
San Dimas	4.58	2.80	4.01
Tamazula	1.32	n.d.	1.41
Guanaceví	1.18	n.d.	1.75
Canelas	1.17	n.d	0.70
12 Municipios	1.96	7.48	4.81

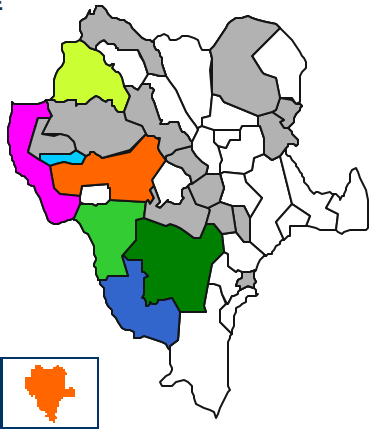

OBJETIVO RECTOR

Impulsar la instrumentación de una política pública orientada a la implantación de acciones y proyectos que estimulen el incremento de la competitividad, tanto del tejido empresarial como del entorno territorial municipal, la mejora de la atractividad y el incremento de los flujos de inversión, que modernicen la administración pública y el marco jurídico que la rige y que desarrollen las capacidades y competencias de los trabajadores, vinculando los sectores educativo, laboral y empresarial, en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.1.-PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

OBJETIVOS

- Lograr la consolidación y reconocimiento del sector industrial y comercial como actividades económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Agilizar trámites y permisos para la instalación de nuevas empresas.
- Difundir el convenio de incentivos y facilidades para la ampliación e instalación de empresas.
- Brindar apoyo a jóvenes emprendedores.
- Difundir información referente al comportamiento económico financiero del sector empresarial de Durango.
- Impulsar la creación de un fondo económico para brindar apoyo a proyectos PyME's y a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.
- Dar seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración Económica.
- Motivar la participación de los fabricantes, en exposiciones nacionales e internacionales para la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y desarrollar esquemas de capacitación a microempresarios.

METAS

- Difundir la información necesaria, tanto en medios electrónicos como impresos, para motivar a los inversionistas a la instalación de empresas en el Municipio y conozcan a fondo las facilidades y apoyos económicos que se les ofrecen, así como la sencilla tramitología a realizar.

- Mantener constante comunicación con las instituciones educativas y dar seguimiento a acuerdos o convenios existentes para brindar el apoyo a los proyectos productivos viables presentados por los jóvenes egresados.

- Contar, de manera virtual, con una sección industrial y de servicios donde se difunda información textual y gráfica acerca del comportamiento histórico financiero de la industria productiva y de servicios en el Municipio con la finalidad de disminuir la incertidumbre económica existente alrededor de la industria empresarial de Durango, tanto en inversionistas como en organismos del sector privado de otras entidades.

- Otorgar apoyo económico y asesorías para empresas de nueva creación y para la realización de proyectos que mediante los análisis correspondientes hayan demostrado ser viables y redituables, contando desde luego, con un sistema de recuperación a corto plazo, logrando con esto reactivar la industria PyME y la generación de autoempleo y empleos.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promoción en medios electrónicos para lograr una difusión internacional de los incentivos, permisos y trámites que el Municipio tiene en materia de instalación de empresas.

- Promover con empresas ya instaladas las facilidades y apoyos que otorga el Municipio para ampliación o instalación de sucursales dentro del mismo.

- Crear convenios con instituciones educativas de nivel superior para brindar el apoyo económico y de asesoría en cuanto a proyectos productivos realizados por los jóvenes egresados.

- Fomentar el autoempleo en los jóvenes que cuenten con proyectos productivos, brindándoles facilidades para que los lleven a cabo.

- Realizar estudios de factibilidad y viabilidad en proyectos con el apoyo económico necesario para su realización.

- Crear un enlace con el Consejo Coordinador Empresarial y los organismos que pertenecen al mismo, para diseñar y elaborar una base de datos con información y estadísticas de periodos históricos recientes que puedan disminuir la incertidumbre económica de inversionistas de otras entidades en relación al comportamiento financiero de las empresas instaladas en el Municipio.

- Promoción con las dependencias involucradas para la creación de un fondo revolvente, para brindar el apoyo a los interesados en instalar una microempresa.

- Realizar estudios socioeconómicos, de viabilidad y de factibilidad para garantizar el pago en tiempo y forma de los préstamos provenientes de dicho fondo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.2.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).

OBJETIVO

- Impulsar las actividades de investigación y desarrollo que apoyen a los sectores productivos tradicionales, a los encadenamientos productivos y al desarrollo de nuevas ramas de actividad económica.

METAS

- Direccionar los recursos disponibles en materia de investigación y desarrollo a la solución de problemas específicos de los sectores productivos.

- Establecer mecanismos de transferencia de resultados de investigación para su aplicación práctica en las actividades productivas municipales.

- Integrar el inventario de oferta y demanda de I+D

- Propiciar la integración de al menos una red colaborativa en las ramas de actividad más importantes del Municipio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Con la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los tres niveles de gobierno y los organismos empresariales, estructurar y operar el Centro de Transferencia de Resultados de Investigación, acercando la oferta y la demanda que existe a nivel local en la materia.

- Identificar las necesidades de las empresas en materia de investigación, innovación y transferencia tecnológica, mediante un análisis de la oferta local, con objeto de definir un marco de actuación en materia de investigación y desarrollo.

- Potenciar los mecanismos de vinculación entre los centros de investigación y el sector productivo a fin de impulsar la investigación dirigida a generar procesos de innovación, fomentar la transferencia de tecnología y la modernización de las empresas locales.

- Estimular la conformación de redes empresariales de cooperación orientadas a la consolidación de sus estructuras productivas, a la identificación de nuevas oportunidades y al incremento de la competitividad.

- Apoyar la creación de un centro municipal de actualización y capacitación industrial y comercial, que funcione en coordinación con el sector empresarial.

- Consolidar los mecanismos de apoyo para la formación de especialistas duranguenses en las disciplinas de prioridad municipal, de acuerdo con las necesidades productivas y sociales existentes en la comunidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.3. - MEJORA REGULATORIA Y APERTURA EFICIENTE DE EMPRESAS.

En una perspectiva integral, la Mejora Regulatoria busca la eliminación y simplificación de trámites empresariales y ciudadanos, la revisión y mejora de leyes, reglamentos y proyectos de disposiciones legislativas y administrativas de carácter general, la elaboración de propuestas de reformas legislativas y reglamentarias; el establecimiento de mecanismos de colaboración en la materia con los gobiernos estatal y federal, así como adecuación de los procesos administrativos y la incorporación de nuevos esquemas tecnológicos para facilitar la instalación y operación de las empresas, mediante normas claras y sencillas que proporcionen a los particulares mayor certeza jurídica y la reducción de prácticas discrecionales por parte de las autoridades, cuidando en especial la seguridad y salud pública, la protección al medio ambiente y el desarrollo urbano equilibrado y armónico.

OBJETIVO

- Instrumentar una política pública que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas, estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento, operación y cierre,

haciendo de la mejora regulatoria una herramienta esencial para lograr un marco jurídico simplificado que permita al Gobierno Municipal ofrecer un servicio de atención eficiente y de calidad, a los trámites empresariales y ciudadanos en un marco de transparencia y certidumbre.

META

- Contar con un departamento especializado en la apertura de empresas, que permitan disminuir el tiempo de respuesta actual de permisos y trámites necesarios para la instalación de nuevas empresas.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Elaboración de proyectos para la modificación del Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos Municipales, de conformidad con los principios de la mejora regulatoria en materia de las actividades económicas.
- Simplificación de trámites administrativos para la instalación y operación de las empresas.
- Evaluación de diagnósticos y propuestas de mejora regulatoria para sectores específicos.
- Instalar y operar el Módulo Municipal del Sistema de Apertura Eficiente de Empresas.
- Definir un esquema de evaluación y seguimiento de las acciones en mejora regulatoria y apertura eficiente de empresas.
- Enlace con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado para obtener el apoyo para realizar la simplificación de trámites y obtención de permisos necesarios para la instalación de nuevas empresas trasladando Ventanilla Única (personal, equipo y presupuesto) a las instalaciones de la dependencia de Promoción Industrial, Comercial y Turística creando con esto el Departamento Municipal de Apertura de Empresas.
- Difusión de dicho Departamento de nueva creación con organismos empresariales de otras entidades y posibles inversionistas para que tengan un conocimiento exacto del proceso que se realiza para la instalación de empresas en el Municipio.

- Promover el Convenio de Incentivos en organismos empresariales de otras entidades haciéndoles llegar la información básica de incentivos, trámites y regulaciones que el Municipio tiene.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.4.- COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

En el contexto de la formación a lo largo de la vida, es necesario mejorar significativamente la manera en que se entiende y se valora la participación en el aprendizaje y sus resultados, especialmente en lo que se refiere al aprendizaje no formal.

El impulso a la acreditación y certificación de conocimiento se convierte en un elemento estratégico que ampliará a los trabajadores las posibilidades de incrementar su movilidad laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados, en tanto que para las empresas significará una mayor claridad en la selección de personal, ya que se estará apoyando en un esquema de capacidades demostradas para el desempeño de la función productiva y por tanto, un mayor impacto en el incremento de su competitividad.

Dentro de los retos a los que habrá de enfrentarse el Municipio, estará el establecimiento de un esquema de difusión eficiente, que acerque a los interesados la información necesaria para aprovechar la posibilidad de acreditar los conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares, y a las capacidades y competencias adquiridas en forma autodidacta a través de la experiencia laboral, lo anterior con base en el esquema de certificación laboral y profesional.

El segundo reto será lograr la coordinación de los diferentes organismos e instituciones involucradas, a fin de maximizar el uso de los recursos existentes, evitando duplicidades y estableciendo ámbitos de actuación claros y específicos para cada uno de ellos.

OBJETIVOS

- Impulsar la acreditación y certificación profesional y laboral con base en normas de competencia.

- Incrementar las posibilidades de movilización laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados a través de la acreditación y certificación de conocimientos.

- Incorporar las normas de competencia laboral como un elemento que impulse la competitividad de las empresas.

METAS

- Definir y promover las normas de competencia laboral que demanda el sector productivo local.
- Promover la reactivación del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETyC).
- Incrementar la certificación profesional y laboral.

ACCIONES Y PROYECTOS

- En coordinación con los Colegios de Profesionistas, impulsar y estimular la certificación profesional y la certificación en normas de competencia laboral.
- Difundir e implantar las normas de competencia laboral en los ámbitos de interés para el Municipio.
- Propiciar el desarrollo y consolidación de centros de evaluación y certificación en competencia laboral en las áreas de interés para el Municipio.

3.2. PROMOCIÓN DE EMPLEO

El tema del empleo constituye una de las mayores preocupaciones de los duranguenses, no sólo por la falta de puesto de trabajo sino por la calidad de los que actualmente existen, por la dificultad de las personas para acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades de empleo que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

La Población Económicamente Activa (PEA) se integra por las personas de 12 años y más que se encuentra ocupadas o en busca de empleo.

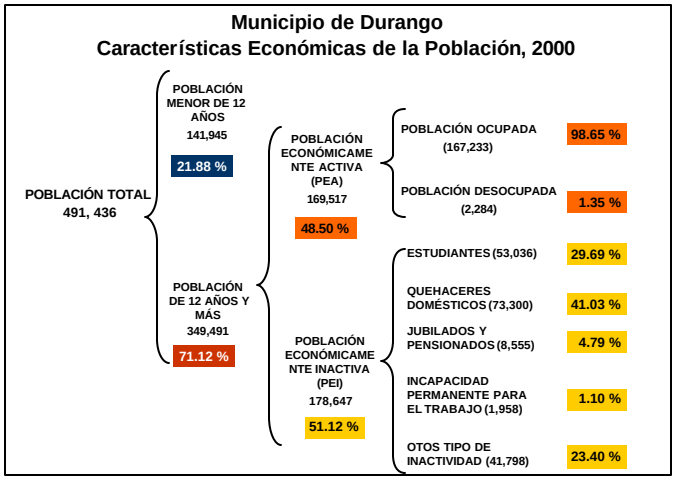

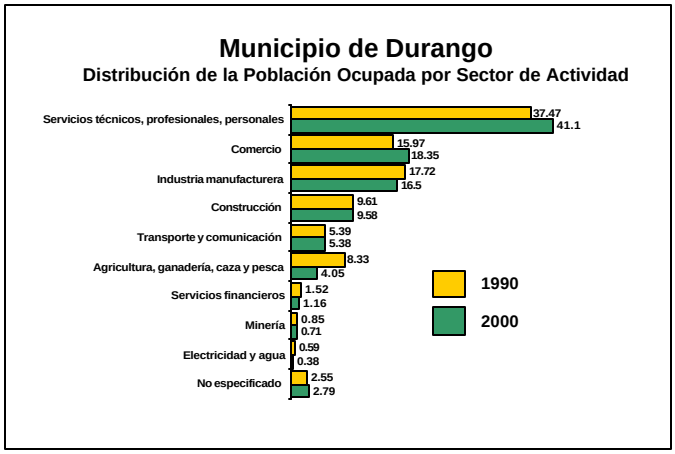

Desde una perspectiva de los censos generales de población y vivienda, la estructura de la PEA en el municipio de Durango registra cambios significativos. En 1990 la PEA representaba el 43.01 por ciento de la población de 12 años y más, integrándose en un 72.52 por ciento por hombres y 27.48 por ciento por mujeres. Para el año 2000, la PEA se incrementó al 48.50 por ciento, y la estructura por sexo se modificó incrementándose la participación de la mujer al 35.23 por ciento, disminuyendo la participación de los hombres al 64.77 por ciento. En términos absolutos, ambos grupos de población incrementaron su participación en la PEA, la diferencia es que la tasa de incorporación de la mujer fue superior a la de los hombres.

Por el sector de actividad, el 75.95 de la población ocupada se concentra en tres sectores de actividad económica: servicios técnicos, personales,

profesionales y sociales (41.10 por ciento), comercio (18.35 por ciento) y las industrias manufactureras (16.50 por ciento). La población ocupada en las actividades agropecuarias representa el 4.05 por ciento.

De acuerdo al nivel de ingreso de la población ocupada, en el periodo de 1990 al 2000 se registraron cambios significativos. Disminuye la población con ingresos de dos y menos salarios mínimos, pasando del 60.86 por ciento al 43.48 por ciento, incrementándose la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.

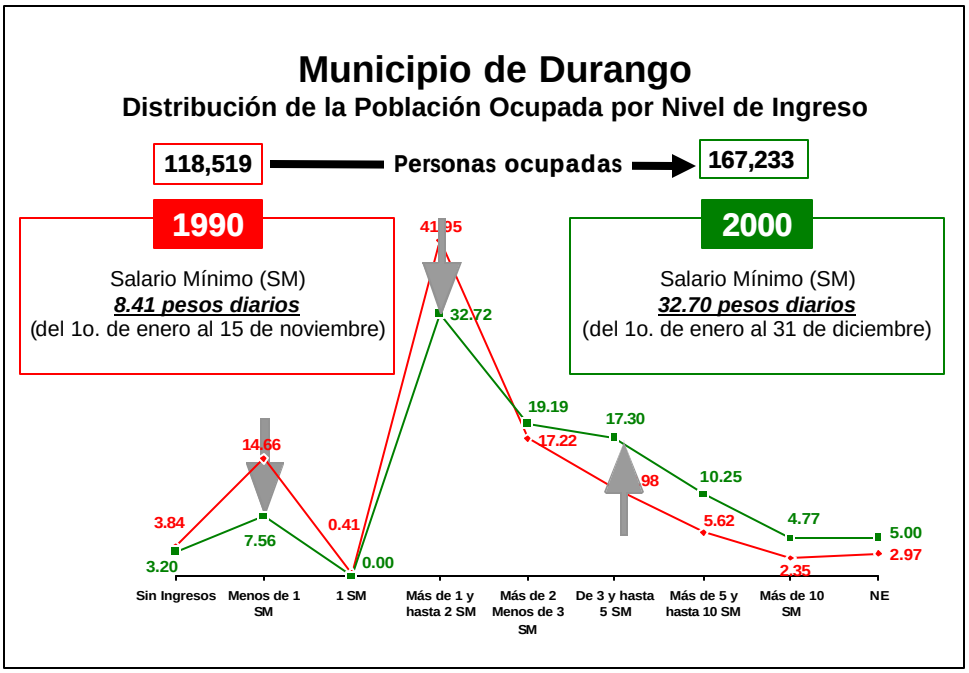

En el periodo de 1992 al 2003, la tasa de desempleo abierto en la ciudad de Durango registró variaciones extremas el 8 por ciento, registrado en 1995, y el 2.3 por ciento, registrado en los años de 1993 y 2000. En el 2003 se registra una tasa de 4.1 por ciento, que en términos absolutos representa una población desocupada de 7 mil 667 personas.

Por edad, los grupos de población con mayor tasa de desempleo son el de 12 a 19 años (7.28 por ciento) y el de 20 a 25 años (4.55 por ciento).

De acuerdo al nivel de instrucción, el grupo de población con secundaria incompleta registra la tasa más elevada de desempleo con el 40.56 por ciento, seguido del grupo de población con estudios a nivel medio superior y superior con una tasa de 36.86 por ciento. El grupo de población sin instrucción registra la menor tasa de desempleo con el 1.5 por ciento.

OBJETIVO RECTOR

Generar las condiciones adecuadas para la generación de los espacios de empleo demandados por la población, en cantidad y calidad, mediante el establecimiento de una política pública de empleo, clara e incluyente, que atendiendo las características regionales y las potencialidades productivas del Municipio, que estimule las iniciativas emprendedoras y que se convierta en un marco de referencia para todos aquellos relacionados con el mercado laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.1.- INTERMEDIACIÓN LABORAL.

La disminución de la tasa de desempleo es una de las prioridades del Municipio, es por ello que una de las funciones principales del área de Bolsa de Trabajo de la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística es dar el servicio de recepción de la documentación y de búsqueda de espacios laborales que concuerden con el perfil del solicitante para su posterior canalización, principalmente dentro del sector privado.

OBJETIVOS

- Consolidar las relaciones laborales con el Sistema Estatal de Empleo.
- Consolidar la vinculación con las empresas privadas, con las cámaras empresariales, el Sistema Estatal de Empleo y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Promover el servicio en instituciones educativas motivando a los egresados a utilizarlo para algunas oportunidades de trabajo.
- Ofrecer el servicio de selección de personal y ser el enlace entre las vacantes y los solicitantes.
- Canalizar a las personas solicitantes del servicio de la Bolsa de Trabajo a las empresas.

METAS

- Promover y fortalecer el servicio de intermediación laboral entre los diversos sectores de la sociedad.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer mecanismos de comunicación constante y activa con las diferentes instancias del sector público, privado y social y la población.
- Promover y difundir el servicio de intermediación laboral informando e invitando a acudir a las oficinas.
- Sistematizar y dar a conocer a las empresas los perfiles de los solicitantes de empleo captados a través del servicio de intermediación laboral.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.2.- OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

El observatorio de formación y empleo se concibe como una instancia para el análisis y difusión del comportamiento del mercado laboral municipal, tanto en el área urbana como en la rural, para la generación de información que permita la definición e instrumentación de políticas públicas que permitan mejorar la empleabilidad y ocupabilidad, tanto de quienes se encuentran dentro del mercado laboral, como aquellos de primera inserción, considerando un énfasis especial en los grupos con mayores dificultades para ingresar a acciones de formación de los recursos humanos locales.

OBJETIVOS

- Determinar el perfil de conocimiento demandado por las empresas, así como sus previsiones de necesidades de formación en el futuro, con el fin de adaptar la formación a las necesidades de manera anticipada, teniendo en cuenta el tejido productivo actual y las necesidades que se plantean en los distintos sectores.
- Analizar el mercado laboral con el fin de evaluar situaciones tales como especialidades más demandas por la empresa, evaluación de la población desempleada, tiempo medio de colocación de los trabajadores para las distintas profesiones, conocimiento de las especialidades que mayores dificultades les representan a las empresas al momento de contratar personal (demandas no atendidas), entre otros.

META

- Diseñar y poner en operación el Observatorio de Formación y Empleo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo del Municipio.
- Realizar el seguimiento cualitativo y cuantitativo de las profesiones, ocupaciones y en general del empleo en el Municipio.
- Realizar un seguimiento del mercado laboral atendiendo aspectos tales como la oferta, demanda, contratación, etc.
- Realizar el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Promover y organizar foros de debate y análisis entre organizaciones empresariales, expertos, centros de formación y capacitación, dependencias gubernamentales y colegios de profesionistas, que permitan avanzar en la consolidación del sistema de formación y la mejora en el funcionamiento del mercado laboral municipal.
- Detectar y explorar potenciales yacimientos de empleo y necesidades de formación ligadas a los mismos.
- Informar con oportunidad de la situación del mercado laboral y del sistema de formación del Municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.3.- DESARROLLO E IMPULSO AL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.

El espíritu emprendedor supone asumir una serie de valores y principios que pueden formar parte del carácter de la persona, pero que también pueden ser valores aprendidos. En este sentido, se pretende fomentar actitudes emprendedoras en la población duranguense a través de una serie de acciones de formación, orientación, asistencia y acompañamiento, que les permita familiarizarse con el mundo de la empresa y más concretamente con el de la creación de empresas, contribuyendo a la construcción de un ámbito que les permita reconocer alternativas a la opción que frecuentemente se ve como la única solución al desempleo: trabajar por cuenta ajena y depender de otros para ser contratado percibiendo un sueldo por la tarea realizada. El desarrollo e impulso del espíritu emprendedor se estructura en cuatro componentes: formación, investigación, servicios de apoyo, promoción y vinculación.

OBJETIVOS

- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio de Durango.

- Ofrecer a la población los instrumentos y mecanismos que apoyen su capacidad emprendedora, contribuyendo a la disminución del desempleo, sobre todo en el ámbito profesional, mediante el fomento a la creación de empresas como nuevas fuentes de ingreso y de trabajo.

METAS

- Aprovechar de manera intensiva los recursos destinados a la atención de los emprendedores.

- Diseñar esquemas de integración para el impulso y atención a las iniciativas emprendedoras.

- Diseñar y estructurar la red de emprendedores locales.

- Crear el premio anual a la iniciativa de nuevos emprendedores

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer una estrategia integrada para impulso de la cultura emprendedora en los centros educativos, estructurando un esquema modular según el nivel académico.
- Conformar una red de colaboración entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales que intervienen en el desarrollo y fomento de la cultura emprendedora.

- Diseño y operación del vivero virtual de proyectos empresariales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.4.- INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO.

Uno de los temas más importantes para los durangueenses es, sin lugar a dudas, el del empleo. En los últimos años la preocupación no solamente es ha centrado en el desempleo y en el impacto del déficit de puestos de trabajo para diferentes grupos de población, profesionistas, jóvenes de primera inserción, personas mayores, entre otros, sino que esta preocupación considera también las características de los empleos existentes en cuanto a su calidad y a las oportunidades de desarrollo para los trabajadores y sus familias, de tal forma que puedan acceder a una

mayor calidad de vida a través del trabajo que desarrollan. Lo anterior se puede sintetizar en dos aspectos: más y mejores empleos.

Pero también es indudable que las personas tienen que adecuar su marco competencial para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que se generan en el mercado laboral.

La generación de más y mejores empleos, y el desarrollo de las competencias laborales en el trabajador son aspectos que tienen que ser resueltos en el ámbito local, considerando que las condiciones y características del mercado laboral en Durango son muy propias y por tanto requieren de la definición de acciones concretas desde una perspectiva de integración definida por los diferentes actores sociales, públicos y privados, en el marco de una perspectiva de desarrollo integral, sostenible y de largo plazo. Lo anterior implica la definición de una política pública de empleo que atienda a las características regionales y sus potencialidades productivas.

La creación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial se enmarca en la definición de una política pública municipal orientada al establecimiento de acciones integrales que permitan atender no solamente la falta de puestos de trabajo, sino también su calidad y la accesibilidad de la población a los mismos.

OBJETIVOS

- Impulsar la política del Gobierno Municipal en materia de empleo y fomento empresarial.

- Desarrollar propuestas técnicas de coordinación con los actores públicos, privados y sociales donde converjan las diferentes iniciativas de promoción de empleo y fomento empresarial.

- Impulsar la cooperación de los actores locales, estatales y nacionales, vinculados al mercado laboral, para el financiamiento de proyectos y programas orientados a la promoción del empleo y el desarrollo empresarial.

METAS

- Diseñar, crear y operar el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Durango.

- Gestión de la actividad municipal en los ámbitos de la formación para el empleo, la orientación e inserción laboral, la promoción económica y empresarial, así como la investigación socioeconómica

ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollar programas específicos de formación para los sectores de la población con mayores problemas de inserción laboral.
- Desarrollar programas de fomento al autoempleo.
- Facilitar a los empleadores la contratación de los trabajadores apropiados para satisfacer sus necesidades.
- Promover los talleres de empleo en el ámbito del Municipio.
- Brindar orientación profesional y asesoramiento empresarial a los ciudadanos y la micro y pequeña empresa.
- Generar un sistema de Información sobre estímulos a la creación de empleo y los trámites administrativos correspondientes.
- Brindar orientación de jóvenes emprendedores sobre la creación y puesta en marcha de empresas.
- Dar acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.
- Promover el apoyo de iniciativas económicas del sector privado en el marco de la economía social.
- Diseñar y colaborar en proyectos de programas e iniciativas destinados a potenciar el tejido empresarial.
- Apoyar a la creación de empresas Iniciativa más Empleo (I+E) y Agentes de Desarrollo Local.

3.3. TURISMO

El turismo es una actividad fundamentalmente privada, cuyo ejercicio está decisivamente influida por la orientación del conjunto de las políticas públicas, encargadas de garantizar un correcto manejo de los recursos naturales y culturales, de generar la infraestructura que vertebra el territorio o de facilitar aquellos equipamientos y servicios públicos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad económica y social de la comunidad, elementos todos indispensables para garantizar el funcionamiento del sector turístico en el Municipio.

Por esta razón, la planificación del turismo debe realizarse en estrecha colaboración con las organizaciones empresariales, tales como, la orientación turística duranguense en el mediano plazo, la cooperación entre los agentes públicos y privados y la participación de la sociedad duranguense en su conjunto para la consecución de un turismo sustentable, competitivo y moderno. De esta forma se debe conseguir orientar en la misma dirección las inversiones públicas y privadas, para con ello alcanzar un mejor aprovechamiento de las posibilidades de creación de riqueza y empleo que el turismo ofrece en Durango.

En Durango existen atractivos naturales y lugares con valor paisajístico dentro de los límites del Municipio y otros fuera de él pero cercanos y accesibles para considerarlos propios, como son Presa Peña del Águila, Presa Guadalupe Victoria, Paraje Las Ventanas, Río Chico, Mexiquillo, Chupaderos, Villa del Oeste, El Saltito, El Pueblito y La Ferrería.

Pudiendo significar una importante fuente de ingresos como atractivo turístico invirtiendo en infraestructura adecuada, instalaciones y servicios que inviten a visitarlos.

OBJETIVO RECTOR

Definir un escenario de cooperación y colaboración institucional entre los representantes de los agentes económicos y sociales, con el fin de acercar las prioridades políticas a las posibilidades y a los problemas reales del sector.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.1.- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO.

El fortalecimiento de las competencias del turismo constituye una premisa básica para el desarrollo e implementación de una política turística sólida de promoción, así como de la coordinación entre las instancias que tienen injerencia en la actividad turística local. Lo anterior hace necesario el establecimiento de un plan de acción conjunto que integre de manera clara y objetiva la responsabilidad de cada uno de los actores en su ámbito de competencia atendiendo al principio del consenso como mecanismo generador de compromisos.

OBJETIVOS

- Impulsar y apoyar la actividad turística en el Municipio.
- Diseñar y elaborar una estrategia de desarrollo de la actividad turística.
- Desarrollar la infraestructura y servicios en zonas de interés turístico.
- Coordinar acciones entre el sector privado y el sector público en la ejecución de proyectos específicos desde el enfoque de productos turísticos.
- Optimizar los recursos institucionales para el desarrollo turístico y de los centros de capacitación existentes en el Municipio.
- Difundir y promocionar a Durango en todos los niveles como lugar recomendable y atractivo para visitar, resaltando el patrimonio arquitectónico y paisajístico y la tradición como sede cinematográfica.

METAS

- Consolidación y reconocimiento del Sector Turismo como una actividad económica estratégica y prioritaria para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Reforzar la señalización turística en las vialidades urbanas en la ciudad de Durango.
- Rehabilitar en el Parque Guadiana un elemento de atracción turística, Museo del Parque de la China en el Ojo de Agua del Obispo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Construcción de paradores turísticos en zonas de interés e impacto turístico.
- Coordinar esfuerzos con la iniciativa privada para respaldar y estimular la inversión en materia turística.
- Mejoramiento de los lugares estratégicos con infraestructura turística.
- Diseñar e implementar planes de mercadotecnia estratégica para el turismo local, en el ámbito nacional e internacional.
- Diversificación de la oferta turística y fomento de la cultura turística.
- Revitalización y puesta en valor de los poblados típicos El Pueblito, La Ferrería, El Conejo, El Nayar y Lerdo de Tejada.
- Implementar un sistema de información turística, y promover el turismo en Durango.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.2.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, LA CALIDAD COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD.

La satisfacción de los consumidores constituye la piedra angular de una política turística integral. El cambio de los gustos de la demanda, cada vez más orientados hacia ofertas diferenciadas y de mayor calidad, define un horizonte donde la provisión de servicios de calidad es un factor crítico en el éxito de las acciones emprendidas por el sector, además de ser un elemento clave de su competitividad.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de los servicios turísticos del Municipio.
- Impulsar la participación organizada, de los actores involucrados en el sector, para mejorar la oferta turística.
- Diseñar programas de capacitación integral y efectiva, para mejorar la calificación de los recursos humanos del sector.
- Facilitar el incremento y desarrollo de nuevos productos.
- Adaptar los servicios turísticos actuales tomando en cuenta los nuevos requerimientos del mercado.

- Orientar la acción empresarial a la cobertura de servicios no existentes.
- Crear el premio a la actividad turística.
- Impulsar la creación del Club de Calidad Turística.

META

- Conjuntar los esfuerzos tendientes a mejorar la calidad de los servicios relacionados con el sector turístico.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer criterios de calidad uniformes en la operación de los servicios turísticos que permitan direccionar las acciones a objetivos concretos.
- Intercambio constante de experiencias, expectativas y nuevas orientaciones a través del Club de Calidad Turística para el análisis de aspectos de interés para el sector turístico, así como el enlace con otros organismos similares existentes en otras ciudades enriqueciendo el trabajo de la organización.
- Reconocimiento a los esfuerzos emprendidos en la mejoría de la calidad por los diferentes involucrados en la actividad a través del premio a la actividad turística con un enfoque a la calidad y a la innovación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.3.- FOMENTO A LA CULTURA TURÍSTICA.

OBJETIVOS

- Afianzar la idea de que el turismo representa una actividad económica alternativa rentable.
- Lograr que la población asuma una actitud responsable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- Lograr que el Municipio sea reconocido por la hospitalidad de su gente.
- Diseñar esquemas de difusión permanente sobre lugares turísticos y sus actividades.
- Diseñar esquemas de capacitación de recursos humanos para mejorar la imagen de los duranguenses como buenos anfitriones turísticos.

METAS

- Involucrar a la comunidad en la actividad turística.
- Crear la cultura del servicio al turista.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Revalorización del papel que juega la población duranguense dentro de la actividad turística propiciando la participación de la comunidad en el proceso de conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio turístico asegurando así su desarrollo y consolidación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.4.- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO COMO COMPONENTE DE LA OFERTA TURÍSTICA.

El patrimonio cultural y natural con el que cuenta el municipio de Durango, tanto en el área urbana como la rural, constituye un potencial que no ha sido aprovechado desde una perspectiva de la industria turística, misma que amplía las posibilidades de ofertar nuevos productos turísticos tendientes a satisfacer una demanda cada vez más orientada hacia ofertas diferenciadas, y de mayor calidad.

OBJETIVOS

- Promover el realce y el reconocimiento del patrimonio cultural y natural del Municipio.
- Reforzar la identidad y generar una cultura turística en la comunidad.
- Realización y sistematización del inventario patrimonial municipal y puesta en valor.

META

- Revalorización y protección de museos y sitios arqueológicos, costumbres, artes y artesanías autóctonas y promoción de actividades de interés turístico.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar un inventario de recursos patrimoniales con una orientación clara hacia la actividad turística.

- Realizar un análisis sistemático del inventario patrimonial que permita la optimización de recursos turísticos que sentará las bases para la creación de nuevos productos y la mejora de la oferta complementaria.

- Implementación de un programa de rescate y conservación del patrimonio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.5.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.

La infraestructura turística es un buen medio para reforzar la imagen y las posibilidades del turismo en el Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar la infraestructura turística a fin de incrementar las facilidades para el desplazamiento, permanencia y desarrollo de actividades turísticas.

- Desarrollar espacios atractivos para el turista.

- Revalorizar el patrimonio turístico aportando desde la señalización una identificación rápida del significado de cada punto estratégico.

- Revalorizar el paisaje urbano y favorecer su legibilidad.

- Fomentar la realización de obras para facilitar actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, tratamiento de cauces, sets cinematográficos, etc.

- Mejorar la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

- Sistematizar y fortalecer las redes de información, transporte y servicio a viajeros.

- Implementar mecanismos de control y prevención de la contaminación en los lugares turísticos.

META

- Recuperar y mejorar la infraestructura existente e invertir en infraestructuras nuevas, respetando la conservación de los recursos naturales y propiciando un tratamiento paisajístico adecuado.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Emprender un conjunto de acciones tendientes a mejorar la infraestructura turística que permita el aprovechamiento integral de los recursos impulsando la realización de obras que faciliten las actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, sets cinematográficos, entre otros, facilitando el desplazamiento y permanencia de los turistas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.6.- MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA PARA EL TURISMO.

OBJETIVOS

- Coordinar las acciones de promoción turística.
- Reconocer el mercado y las estrategias de inserción.
- Impulsar la creación de nuevos productos turísticos y diseñar esquemas para su comercialización.
- Adecuar la oferta turística del Municipio a los requerimientos de la demanda detectada y lograr su integración a un mercado turístico regional, nacional e internacional.
- Incorporar nuevas tecnologías a la mercadotecnia turística.
- Diseñar y desarrollar esquemas de promoción turística para posicionar una nueva imagen del Municipio.

META

- Diseñar y establecer estrategias de comunicación que oferte, de una manera integrada, los recursos turísticos del Municipio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer una política de comunicación capaz de mantener los mercados básicos y de interesar a nuevos segmentos de demanda.
- Potenciar las orientaciones de los diferentes productos identificados en función del inventario del patrimonio cultural y natural.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.7.-SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

OBJETIVOS

- Impulsar actividades de investigación que aporten información útil al sector turístico.
- Identificar turísticamente al Municipio.
- Establecer acuerdos de intercambio en todos niveles, en el ámbito nacional e internacional utilizando las redes informáticas existentes.
- Diseñar e implementar un sistema de información turística utilizando herramientas informáticas adecuadas para la clasificación y procesamiento de información.
- Conformar y difundir una base de datos actualizada de la oferta turística y de información a través de los organismos pertinentes y los prestadores de servicios y conexión a sistemas de información nacional e internacional.

META

- Diseñar y desarrollar un sistema de información turística organizado, actualizado y disponible.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Instauración de un sistema de información orientado a la actividad turística que haga posible la integración, organización y actualización permanente de los recursos y actividades del sector, proveyendo de información cualitativa y cuantitativa que facilite la toma de decisiones y oriente las estrategias de los actores involucrados en el sector además de contribuir a una mayor difusión de los productos turísticos.

3.4. DESARROLLO RURAL INTEGRAL

GANADERÍA

La superficie municipal destinada a la ganadería es de 183 mil 718 hectáreas, que representa el 2.75 por ciento de la total estatal, ocupando el lugar 15, entre los 39 municipios de la entidad.

Por su potencial, la ganadería constituye una alternativa viable para propiciar un desarrollo económico sostenible. Los principales productos pecuarios son la carne de bovino en canal y la leche de bovino, cuyo valor de producción representa el 92.45 por ciento del total generado por la actividad en el Municipio.

El valor de la producción municipal de carne de bovino representa el 5.40 por ciento del total estatal, siendo el cuarto productor, en tanto que en la producción de leche participa con el 2.01 por ciento, ocupando el sexto lugar. En ambos casos, el mayor valor de producción a nivel estatal se genera en el municipio de Gómez Palacio con el 24.1 y el 43.7 por ciento respectivamente.

Ganadería

Valor de la Producción de carne en canal
Participación Municipal (%)

Gómez Palacio	36.2
Mapimí	23.4
Lerdo	5.9
Tlahualilo	4.9
Tamazula	3.8
Durango	2.3
Municipios restantes	23.7

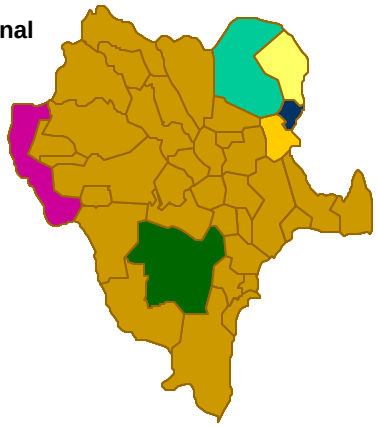

Otros productos pecuarios son la carne de cerdo que aporta el 2.74 por ciento al valor de la producción pecuaria municipal, el huevo de plato con el 1.95 por ciento y la miel aporta solamente el 1.48, pero a nivel estatal representa el 23.45 por ciento.

En los últimos años la producción de carne en canal de bovino ha variado en torno a las cinco mil toneladas anuales, en tanto que la producción de carne de cerdo ha disminuido significativamente de las 300 toneladas anuales a 180.

En el Municipio existen al menos cinco establecimientos dedicados a la producción de carne de bovino, donde se realizan prácticas de engorda por medio de pastoreo en praderas inducidas y complemento de dieta con alimento concentrado y forraje rico en fibra. Este proceso dura tres meses; se inicia cuando el ganado tiene una edad de 6 a18 meses, y un peso de 130 a 240 kilogramos, registrando incrementos diarios de 800 a mil 300 gramos. En ocasiones estos establecimientos son utilizados para el acopiar de ganado en una actividades comerciales de compraventa.

La actividad ganadera se encuentra afectada por una serie de factores que durante décadas han limitado su desarrollo; entre estos se encuentran el bajo nivel tecnológico, los bajos índices productivos y reproductivos, la falta de capital fresco, la explotación y comercialización desordenada, así como el manejo inadecuado de los agostaderos, entre otros.

En un análisis de la relación de cabezas de ganado bovino por hectárea, sin considerar unidad animal ni otras especies, y de acuerdo al inventario ganadero, se destinan 2.61 hectáreas por cabeza de ganado, lo que significa un sobre pastoreo, reflejándose en un deterioro de los recursos naturales y alteración del medio ambiente.

En el Valle del Guadiana durante los últimos 15 años, la actividad de producción de leche se ha reducido aproximadamente en un 70 por ciento, quedando sólo tres productores medianos con hatos de 70 a 100 cabezas cada uno, y cinco con hatos de 30 a 40 cabezas en producción, esto debido sobre todo, a los problemas que se tienen para la comercialización del producto, problemática que se recrudece debido al bajo precio de venta de la leche, a la presencia de enfermedades, destacando entre otras la Brucelosis y Tuberculosis Bovina, y a los altos costos de alimentación, situación que hace poco atractiva esta industria, registrándose una creciente descapitalización de la misma.

Es importante señalar que la comercialización de la leche se orienta hacia las pequeñas queserías que se localizan en la ciudad de Durango, mismas que compran esta materia prima a un precio muy bajo, e incluso, el productor de leche constituye una fuente de financiamiento, que alcanza en promedio el valor de 21 de producción de leche, en tanto que la quesería tarda de tres a cinco días en cobrar sus ventas.

Las dos empresas pasteurizadoras de leche localizadas en la región, no compran leche en la localidad, argumentando que ésta no es homogénea ni cumple con las normas de calidad establecidas por las propias empresas.

A mediados del 2002, una empresa de industrialización de productos lácteos ubicada en la ciudad de Durango, amplió y diversificó sus productos, ofertando al mercado leche pasteurizada, misma que adquiere en bajos volúmenes sobre todo en la Colonia Hidalgo.

FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA

- Deficiente aplicación y vigilancia de la ley, reglamentos y normas en materia de ganadería.
- Deficiencias de integración y politización de las organizaciones de ganaderos.
- Sistemas inadecuados de comercialización tanto local como nacional.
- Desorganización del sector social, en materia de ganadería.
- Limitada capacitación técnica y empresarial de los ganaderos.
- Insuficiente cobertura de los programas de mejoramiento genético.
- Deficiencias en la operación de los programas zoosanitarios.
- No existe un criterio formal en el aprovechamiento de las tierras de agostadero.

EFECTOS

- No existe nivel de competencia con productos de importación.
- Bajos niveles e índices de producción y productividad.
- Procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Conocimiento y aprovechamiento parcial de los programas de apoyo a la ganadería.
- Incertidumbre de los productores y deserción de la actividad con la consecuente descapitalización de la ganadería.
- Elevado índice de intermediarismo y abigeato.
- Alteraciones en el estado de salud-enfermedad de los animales.
- No se garantiza la calidad de los productos de origen animal.

AGRICULTURA

La mayor parte de la superficie agrícola del Municipio se explota bajo el sistema de temporal, por lo que su producción depende en gran medida del comportamiento de las precipitaciones pluviales, sin embargo, existen en producción más de 17 mil hectáreas de riego, en las que se requiere el respaldo del Municipio y el compromiso de los productores, para propiciar un cambio de actitud y la aceptación de factores de transformación de las prácticas tradicionalistas a otras que permitan captar inversiones, incrementar la producción y fortalecer la economía de las familias productoras.

Agricultura

Superficie Sembrada
Participación Municipal (%)

Durango	9.23
Guadalupe Victoria	9.23
Cuencamé	8.81
Canatlán	6.75
Nuevo Ideal	5.93
Santiago Papasquiaro	4.94
Poanas	4.14
Municipios restantes	50.97

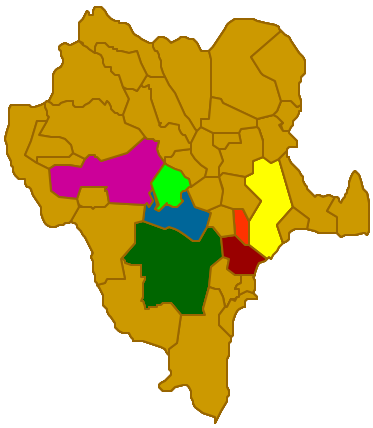

La superficie sembrada varía en cada ciclo agrícola. En el correspondiente al 2001/02 el municipio de Durango registró la mayor superficie sembrada en el Estado con 62 mil 509.4 hectáreas, representando el 11.17 por ciento. De acuerdo a la disponibilidad de agua, el 71.76 por ciento de la superficie sembrada correspondió a temporal y el 28.24 por ciento a riego.

Ciclo Agrícola	Superficie Sembrada (Ha)	Temporal (Ha)	Riego (Ha)	Temporal (%)	Temporal (%)
1993/94	51,225.8	30,323.3	20,902.5	59.20	40.80
1996/97	50,748.7	31,660.0	19,088.7	62.39	37.61
1999/00	68,315.0	46,681.0	21,634.0	68.33	31.67
2001/02	62,506.4	44,857.0	17,652.4	71.76	28.24

Por la superficie sembrada, los cultivos principales en el municipio de Durango son el maíz grano (46.57 por ciento), frijol (26.43 por ciento), avena forrajera (9.34 por ciento), maíz forrajero (5.63 por ciento), pradera perenne (3.77 por ciento) y alfalfa (2.15 por ciento). El resto de los cultivos,

tanto cíclicos como perennes, ocupan el 6.11 por ciento de la superficie sembrada. En cuanto al rendimiento promedio de los cultivos, en el maíz para grano es de 3.56 toneladas por hectárea, frijol 0.51 toneladas por hectárea, maíz forrajero 40 toneladas de silo de maíz por hectárea y avena forrajera con un rendimiento de mil 200 haces por hectárea de tres kilos cada uno, lo que significan 3 mil 600 kilos de avena, considerada la planta y el grano.

Comparativamente, el rendimiento de los cultivos principales en el ciclo 2001/02, fueron menores a los del ciclo 1993/04, con excepción del cultivo de maíz grano. Destacan las disminuciones en los cultivos perennes de pradera y alfalfa. Con relación al rendimiento promedio de los cultivos en el Estado, los registrados en el Municipio son menores, con excepción del maíz grano.

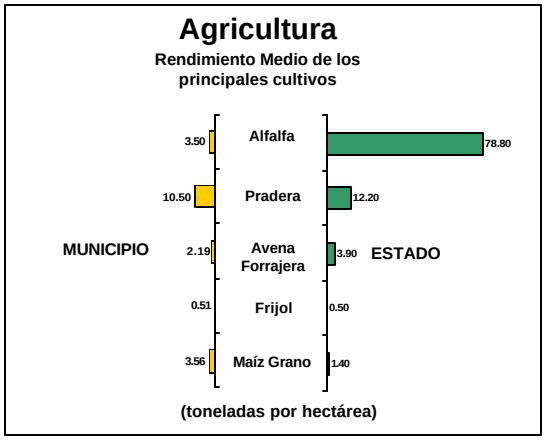

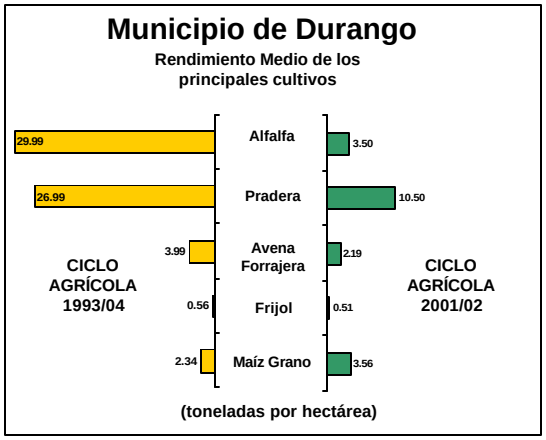

En donde es posible el riego, se acostumbra establecer pradera artificial anual, ésta se siembra durante el mes de octubre para el pastoreo del ganado (bovinos de engorda) de marzo a septiembre, estableciéndose alternadamente periodos de pastoreo, relacionados con la carga de ganado (disponibilidad de forraje y número de cabezas de ganado), y periodos de recuperación de 21 días y al finalizar el mes de septiembre se elimina la pradera para establecer otro cultivo.

En los predios en donde se establece la pradera artificial perenne, las actividades son similares, solo que este pasto inducido, se explota durante 3 a 4 años, según las condiciones del mismo y al finalizar su vida útil, se elimina y se siembran otros cultivos para darle rotación a los mismos.

La alfalfa para forraje, sobre todo para la alimentación del ganado productor de leche, se establece durante el mes de octubre realizándose con el apoyo de medios mecánicos de 6 a 8 cortes por año a partir del mes de febrero o marzo, el cultivo se explota durante 3 a 5 años pudiéndose

prolongar o reducir, según las condiciones climatológicas de la región, factor que incide en el desarrollo fenológico de la planta.

El riego de los predios agrícolas es por medio del agua rodada de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora, así como el agua de bombeo, para lo cual se localizan pozos agrícolas con una profundidad de 60 metros en promedio y un gasto de 40 a 50 litros por segundo; algunos agricultores que se ubican en las márgenes de cuerpos de agua, bombean ésta para regar extensiones de menos de una hectárea, elemento que es conducido por canales revestidos y algunos otros de tierra, en donde por infiltración se llega a perder hasta el 55 por ciento de la misma, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados, ineficientan el aprovechamiento del agua.

Es conveniente aclarar que la explotación de los mantos acuíferos está regulada por la Comisión Nacional del Agua (CNA), quien determina y vigila la correcta aplicación de la ley, reglamento y normas en materia de extracción de agua y su uso en actividades agropecuarias.

El uso de la maquinaria agrícola es una práctica dominante, observándose tractores, combinadas cegadoras y empacadoras de forraje, rastras, arados, sembradoras, niveladoras, desvaradoras y demás instrumentos propios para las actividades de campo, una buena parte son propiedad de los productores, existiendo además, el servicio de maquila entre ellos, o bien, a través de pequeñas empresas especializadas en servicios agropecuarios, esto último eleva los costos de producción con la consecuente reducción en la rentabilidad de los cultivos.

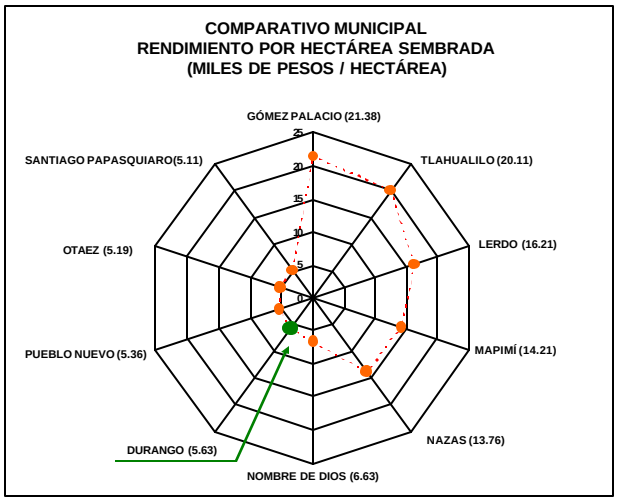

Considerando el valor de la producción agrícola, el municipio de Durango se ubica en el segundo lugar, aportando el 11.17 por ciento del total generado a nivel estatal, siendo superado por el municipio de Gómez Palacio que aporta el 12.58 por ciento. Un aspecto importante es el nivel de rendimiento ya que el valor de la producción en Gómez Palacio resulta de una superficie sembrada que equivale al 2.74 por ciento de la total en el Estado, en tanto que en el municipio de Durango la superficie representa el 9.23 por ciento.

En éste sentido, de acuerdo al valor generado por hectárea sembrada, el municipio de Durango se ubica en el séptimo lugar con un rendimiento de 5 mil 630 pesos por hectárea, una diferencia muy significativa con Gómez Palacio, que registra el mayor rendimiento con 21 mil 380 pesos por hectárea.

La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos, paquetes tecnológicos deficientes, la falta de financiamiento, de organización y capacitación, la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, y en base a la capacidad productiva de sus áreas y la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA

- Ausencia de planeación agrícola que permita definir los tipos de cultivos requeridos por el mercado agropecuario local, regional, estatal, nacional e internacional.
- Bajo nivel de aplicación tecnológica y limitada innovación.
- Tierras agrícolas de mala calidad, deterioradas y con procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Superficie agrícola desnivelada y con características de suelos heterogéneos.
- Agricultura tradicional, presentándose en la mayor parte de ella, sobre todo en el sistema de temporal el monocultivo.
- Incorrectas políticas de aprovechamiento integral en zonas temporaleras.
- Limitados sistemas integrales de estímulos a la productividad.
- Deficiente organización económica que oriente la compactación de áreas, el financiamiento y la optimización de maquinaria y equipo.
- Restringido aprovechamiento y mantenimiento de infraestructura de almacenamiento para la comercialización.
- Ausencia de programas de vinculación y alianza entre productores sociales, privados y comerciales.

- Politización de los programas instituidos en apoyo a la agricultura, con presencia de grupos con objetivos diferentes al propósito del programa.

- Excesiva burocracia de las dependencias de los tres niveles de gobierno y su discrecionalidad.

EFECTOS

- Reducida rentabilidad de la agricultura, debido a los elevados costos de producción y baja productividad.

- Descapitalización del sector agrícola.

- Aplicación deficiente de los apoyos existentes para el campo.

- Desinterés, incertidumbre, deserción y venta de tierra.

- Migración hacia la ciudad y el extranjero, sobre todo de los jóvenes.

- Desempleo, pobreza y por ende una exigencia de bienes y satisfactores a través de organizaciones político-sociales como recurso de supervivencia y de control.

SILVICULTURA

Esta actividad participa con un porcentaje importante en el Producto Interno Bruto del Estado, así como en la generación de empleos, por lo que se considera estratégico para la generación de riqueza y desarrollo del Municipio.

Silvicultura

Volumen de la producción Participación Municipal (%)	
San Dimas	23.0
Pueblo Nuevo	18.8
Guanaceví	11.9
Tepehuanes	9.2
Santiago Papasquiaro	9.1
Durango	8.8
Tamazula	4.7
Otáez	4.2
12 Municipios	10.2

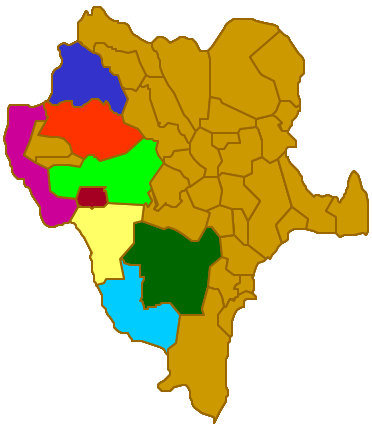

En la actualidad, las instancias forestales de los gobiernos Federal y Estatal, conjuntamente con los despachos de servicios privados, uniones y asociaciones forestales, así como las empresas públicas y privadas coordinan, regulan y controlan la toma de decisiones de las actividades derivadas de la forestería, el nivel municipal participa solo como receptor de información y de acuerdos.

Por lo anterior, es necesaria una mayor participación del Gobierno Municipal para regular y promover la producción y productividad, centrando los elementos de protección, capacitación, culturización, investigación tecnológica y de legislación forestal, en base a las características locales y particulares de las zonas forestales.

FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA

- Deficiencia en los programas de aprovechamiento forestal, sin un criterio de sustentabilidad.
- Tecnología obsoleta y solo enfocada a los procesos extractivos, más no al cultivo del bosque.
- Limitado financiamiento para la modernización del sector industrial forestal.
- Desarticulación del proceso de industrialización forestal.
- Falta de apoyo para la diversificación y aprovechamiento integral de los recursos naturales en zonas de transición.
- Deficiente control de los aprovechamientos, transporte y recursos forestales.
- Programa limitado de prevención, conservación, restauración y reforestación de áreas.
- Descoordinación en cuanto a seguimiento y control de los programas forestales atendidos por los prestadores de servicios técnicos.
- Deficiencias e intereses personales en las organizaciones de los poseedores y dueños del bosque.

EFECTOS

- Descapitalización del sector.
- Infraestructura ociosa y obsoleta.
- Intermediarismo y sistemas de comercialización deficientes.
- Explotación desmedida del bosque y clandestinaje del recurso forestal.
- Propagación de enfermedades e incendios forestales.
- Desabastecimiento a la industria formal instalada.
- Incertidumbre, desarraigo, pobreza, migración a la Ciudad o al extranjero.
- No existe nivel de competitividad con productos forestales provenientes de otros países.

OBJETIVO RECTOR

Lograr un avance armónico y diversificado de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con un enfoque de sustentabilidad del sector, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural, con índices de eficiencia y rentabilidad de la producción, incorporando la decidida participación activa de los productores para alcanzar el nivel tecnológico, económico y social que demandan.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.1.- MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

OBJETIVOS

- Inducir la promulgación de una Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, que contemple en forma integral los aspectos agrícola, ganadero, forestal, acuícola, de infraestructura, conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.
- Promover la participación activa de productores, empresarios agropecuarios e industriales, en los programas y acciones que incidan en un desarrollo auto sustentable, sin dependencia directa de los subsidios.
- Vincular la generación y transferencia de tecnología con organizaciones de productores, de manera que se garantice el

incremento en la productividad en respuesta a los requerimientos del mercado local, nacional o de exportación.

- Apoyar la constitución de una bolsa de fondos de garantía para el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales donde participen productores, empresarios e industriales.

- Instrumentar un sistema integral electrónico de información agropecuaria, para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector agropecuario.

AGRICULTURA

METAS

- Ejecutar las acciones y actividades agropecuarias en el medio rural conforme al Reglamento de Desarrollo Rural Integral del Municipio.

- Operar los programas de Desarrollo Rural Integral establecidos por los tres niveles de gobierno.

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración en materia de desarrollo agropecuario con las instituciones de educación superior y los centros de investigación.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a los productores, organizaciones de productores, instituciones educativas, centros de investigación y personas relacionadas con el sector agrícola, para la estructuración de la Ley de Desarrollo Rural Integral del municipio de Durango.

- Revisar los instrumentos legales e institucionales para dar celeridad, claridad y seguridad a la política agropecuaria.

- Adecuar la aplicación de la legislación y operación de programas de sanidad vegetal.

- Incentivar la formación de agrupaciones para la participación en las propuestas de legislación y desarrollo del sector agrícola, a fin de que éstas se realicen en apego a normas y reglamentos.

- Promover iniciativas de legislación sobre el uso seguro de materiales transgénicos y otros productos de la ingeniería genética, que garanticen la sustentabilidad productiva de la agricultura, y la biodiversidad existente.

- Difundir y promover los programas de desarrollo rural integral que se ofrecen en los tres niveles de gobierno.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agrícolas de desarrollo económico.
- Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva de la región.
- Aplicar el programa estatal de reconversión de actividades y cultivos tradicionales.
- Impulsar la compactación de áreas agrícolas, eficientando las mejoras territoriales y asistencia técnica.
- Diseñar y desarrollar esquemas de análisis sobre vocación productiva, uso, conservación y recuperación de los recursos naturales de la región.
- Dar continuidad a la campaña de control fitosanitario establecida en el Estado, manteniendo estrecha vigilancia para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que usualmente no se presentan en la región.
- Dar especial atención al uso de especies vegetativas benéficas, que permitan reducir la aplicación de agroquímicos nocivos para el ambiente, evitando así los altos costos de su utilización.
- Preservar la sanidad agrícola, controlar y erradicar las enfermedades de las plantas, aplicando el programa de control fitosanitario.
- Promover el establecimiento de la agricultura orgánica en apoyo a los consumidores y como una alternativa de penetración en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar a las organizaciones de productores, en base a estándares e índices de calidad logrados y demostrados en los cultivos cosechados y almacenados.
- Para aquellos productores que no tengan capacidad de pago, gestionar la asistencia técnica a través de las instancias gubernamentales.
- Apoyar la autosuficiencia de las empresas para que puedan costear, en un futuro cercano, sus propios servicios de asesoría.

GANADERÍA

META

- Incrementar los índices de eficiencia ganadera.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Difundir, analizar y aplicar la Ley Ganadera del Estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, la Unión Ganadera del Estado de Durango, las asociaciones locales y los productores.

- Aplicación de las leyes, normas y reglamentos en relación a la movilización de animales.

- Establecer las bases para la organización, explotación, desarrollo, sanidad y protección de la ganadería en general, así como la explotación racional, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, relacionados con esta actividad.

- Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar, en forma sostenida, los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.

- Desarrollar especies animales alternativas para la explotación ganadera.

- Con el apoyo de las instituciones educativas; realizar estudios de mercadeo de los productos de la ganadería.

- Gestionar la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de la explotación pecuaria.

- Difundir los criterios modernos en el manejo y administración del hato ganadero.

- Propiciar la coparticipación rentable entre los productores de leche de la región lagunera y los ganaderos del Municipio.

- Diseñar e implementar un programa de recría de becerras de alta calidad genética.

- Incentivar el desarrollo de la cuenca lechera en la región, aprovechando la disponibilidad de agua para la producción de granos y forrajes, necesarios para este tipo de explotación.

- Crear las condiciones adecuadas para la recuperación de la engorda en corral de bovinos, especializados en la producción de carne.

- Apoyar las diversas actividades zoosanitarias para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.

- Difundir los casos de buenas prácticas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales, acciones que contribuirán en el rescate de la ganadería intensiva.

- Con el apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario, preservar el estado de salud de los animales.

- Alertar a los ganaderos sobre la presentación de enfermedades desconocidas en la región.

SILVICULTURA

METAS

- Elaborar un estudio dasonómico de la región de la sierra, para la identificación de las especies susceptibles de aprovechamiento forestal.

- Impulsar la creación de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover el establecimiento de fraccionamientos turísticos, parques ecológicos y zonas de reserva vegetativa.

- Propiciar la elaboración de estudios para el desarrollo del ecoturismo y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.

- Diseñar e implementar programas de optimización y conservación de los recursos naturales

- Gestionar la asesoría de la asociación de industriales de la madera, para definir criterios de asociación en coparticipación.

- Con el apoyo de las instituciones de educación forestal, realizar estudios de dasonomía.

- Participar con las instituciones y organizaciones de protección y conservación del medio ambiente para que la región sea incluida en estos programas.

USO Y MANEJO DEL AGUA

META

- Aplicar de manera integral los programas de rehabilitación de cuencas.

ACCIONES Y PROYECTO

- Gestionar la infraestructura necesaria, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.

- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral, de la infraestructura hidráulica.

- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.

- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.

- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.

- Gestionar obras para la captación de agua y recuperación del acuífero.

- Coadyuvar en la administración y operación de la unidad de riego.

- Contribuir en la difusión y aplicación de la ley y reglamento de aguas.

- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones, que eficientice el uso del recurso hídrico.

- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.

- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.

- Participar en la rehabilitación y/o la construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.

- Buscar el mejoramiento en la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo existentes.

- Asesorar la distribución del recurso agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.

- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para conducción.

- Participación en el diseño de esquemas de inversión para la construcción o rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica, derivadas de los proyectos ejecutivos.

- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.

- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.

- Participar con los usuarios en todo lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.

- Proponer ante las autoridades del ramo el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.

- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes las propuestas de los habitantes de la región para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES

METAS

- Elevar el nivel de cultura empresarial y la competitividad de los productores rurales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la constitución de asociaciones en participación entre los dueños de los recursos naturales e inversionistas.
- Estructurar programas y esquemas de modernización y actualización tecnológica de las unidades productivas.
- En coordinación con las Instituciones Educativas y de Capacitación, inducir y capacitar a los productores en áreas propias de las ciencias económico-administrativas para crear una cultura empresarial.
- Propiciar entre los agricultores un cambio de actitud para aceptar y participar en la reconversión productiva, que impacte en la generación de bienes de capital.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en relación a paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos.
- Orientar a los productores en condiciones de riego precario y de temporal, ubicados en zonas de baja siniestralidad, para la aplicación de los apoyos implementados por los tres niveles de gobierno y que su participación en las acciones les permitan mejorar su esquema productivo.
- Promover activamente la conversión de las unidades de producción, recomendando un patrón de cultivos idóneo a la vocación productiva de la tierra y a la demanda del mercado.
- Desarrollar esquemas de asociación productiva que permitan alcanzar economías de escala e incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas al proceso productivo agrícola.
- Introducir cultivos que se adapten a la región y tipo de suelo, con mayor respuesta económica a los recursos aplicados.
- Promover la industrialización de los productos del campo, para incrementar el valor agregado mediante procesos de transformación.

- Con las fuentes de apoyo que existen en la actualidad y las que se gestionen en el futuro, dar atención prioritaria al desarrollo de unidades de producción.

- Inducir el manejo empresarial integral de las unidades de producción agropecuaria.

- Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en empresas agropecuarias modernas.

- Crear una oficina especializada para la capacitación y actualización de los productores en las nuevas técnicas de gestión y desarrollo empresarial.

- Evaluar las condiciones en que operan las organizaciones agropecuarias.

- En coordinación con los productores y considerando su vocación productiva, reactivar las unidades productivas que así lo requieran.

- Fortalecer a las organizaciones productivas con la presencia y asesoría de técnicos especializados en estos procesos.

GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

METAS

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con tres Instituciones (Fundación Produce, Instituto Tecnológico Agropecuario, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia) y Organismos de investigación y transferencia de tecnología.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Concertar acuerdos con los centros de investigación y desarrollo tecnológico, así como con las instituciones de nivel superior para que realicen en el medio rural estudios de generación y validación de tecnología, enfocados a la actividad agropecuaria y forestal.

- Propiciar la vinculación con las Universidades y Tecnológicos del Estado, para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.

- Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología y las instituciones de nivel superior.

- Conjuntamente con las instituciones de investigación, estructurar programas de validación y difusión de la tecnología.
- Concertar convenios con los centros de investigación e instituciones de nivel superior, para desarrollar programas de generación de tecnología en materia de industria alimentaria.
- Apoyar a productores marginados para superar su rezago, mediante políticas que conduzcan a su desarrollo, utilizando prácticas alternas a las tradicionales.
- Difundir las oportunidades de desarrollo agropecuario, a través de los órganos de difusión apropiados.
- Apoyar el proceso de transferencia de tecnología, para obtener rendimientos rentables, que eleven la competitividad de los productos en el mercado, con el apoyo de las instituciones de investigación en la materia.
- Propiciar la vinculación en forma directa, entre productores y técnicos, de tal suerte que la planeación de la investigación y su transferencia sea producto de una participación razonada.
- Apoyar la aplicación de la normativa del programa de transferencia de tecnología de la alianza para el campo, en la operación, supervisión y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, que se realicen en el medio rural.
- Con el apoyo de las instituciones educativas de nivel superior, implementar el proceso de transferencia de tecnología en todos los niveles, partiendo de las etapas de concientización, capacitación y motivación de los productores.
- Gestionar apoyo del personal capacitado en el extranjero por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para ejercer las actividades de asistencia técnica; profesionistas que cuentan con los conocimientos necesarios para el desarrollo de su función, como promotores de desarrollo.
- Proponer a las autoridades competentes la creación de un centro de información y documentación en materia agropecuaria.
- Concentrar y sistematizar la información agropecuaria existente en el Estado y de otras regiones del país, que pueda aplicarse a la realidad del medio rural del Municipio.

- Colaborar con un programa de evaluación permanente que permita controlar y dar seguimiento a las acciones de los proyectos desarrollados y medir su impacto en el medio rural.

FINANCIAMIENTO

META

- Con la asesoría de instancias de financiamiento, operar esquemas de crédito agropecuario a la tasa de interés más bajo en el mercado.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Difundir entre los productores las fuentes y esquemas de financiamiento en apoyo a la actividad agropecuaria y forestal.

- Promover la creación y desarrollo de organizaciones y formas de asociación entre productores e inversionistas nacionales y/o extranjeros, como una fuente alterna de financiamiento para fortalecer, impulsar y apoyar una agricultura de mayor rentabilidad.

- Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.

- Gestionar el apoyo de las instituciones gubernamentales en la materia, para la repoblación de especies pecuarias rentables, con programas crediticios, organismos financieros y para financieras nacionales o extranjeros.

- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas.

- Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos, para que los productores se beneficien con los programas de desarrollo.

- Promover una cultura de crecimiento basada en el ahorro, en la operación sana de las unidades de producción y no en su capacidad de endeudamiento.

- Brindar asistencia a los productores en la implementación de los programas de saneamiento financiero, que lleve a cabo el gobierno federal para el sector agropecuario.

- Convenir con las dependencias federales que invierten en programas de desarrollo social en el Estado, para que canalicen la aplicación de sus recursos al desarrollo de proyectos productivos en la región.

COMERCIALIZACIÓN

METAS

- Diseñar y operar un proyecto de difusión de los mercados agropecuarios en los que puedan participar los productores de la región.

- Promover la constitución de una instancia de comercialización de los productos agropecuarios, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Proponer esquemas de mercadeo, a fin de que el productor agropecuario se incorpore a mercados bajo condiciones de economías de escala.

- Apoyar a los productores para la concertación de convenios con empresas comercializadoras, industrias y proveedores de insumos financieros.

- Poner a disposición de los productores la información de mercados contenida en la bolsa agropecuaria ASERCA, y demás espacios en apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.

- Realizar acuerdos y convenios de comercialización de productos agropecuarios y forestales con agentes de ventas nacionales e internacionales.

- Contactar mercados potenciales de alto poder adquisitivo generando productos de mayor rentabilidad económica, operando con diversas figuras de asociación, contratación o libre mercado.

- Identificar nichos de oportunidad en los mercados, organizar el acopio de ganado y realizar la venta en los términos más favorables.

- Mediante acuerdos de colaboración con oficinas de servicios agropecuarios e instituciones de nivel superior, ofertar a los

productores la asistencia técnica necesaria para la producción y comercialización de sus productos.

- Acopiar, sistematizar y divulgar en forma efectiva y actualizada, la información de mercados entre los diversos grupos de productores.

- Fomentar la exportación de productos agropecuarios, aprovechando la oportunidad de mercado que ofrecen otros países, mediante la vinculación entre productores y compradores.

- Incentivar programas de cobertura de precios para ventas en mercados a futuro, principalmente en los de exportación.

- Impulsar la constitución de empresas integradoras para la comercialización, conformadas por asociaciones de productores con sentido empresarial, cuyo objetivo sea sumar volúmenes de producción y manejar escalas de mercado a precios competitivos.

- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango la creación de la norma estatal de calidad de los productos agropecuarios.

- Con base en la Norma Oficial Mexicana estandarizar los productos del campo dando cumplimiento y verificación de ésta.

- Con el apoyo de las instancias que participan en el desarrollo económico de la región, identificar un área específica para localizar nichos de oportunidad de mercado para los productos industrializados del campo.

AGROINDUSTRIA

METAS

- Poner a disposición de los productores agropecuarios paquetes tecnológicos de cultivos con potencial de ser industrializados, mismos que estarán en constante validación.

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de educación superior.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación de un centro de estudios y desarrollo en agro negocios, que dé servicio y apoyo a los productores del campo.

- Apoyar cultivos y productos agropecuarios que tengan potencial de transformación en la industria alimentaria, restaurantera y de exportación, mejorando con ello su valor agregado.

- Proporcionar asistencia técnica para la celebración de alianzas estratégicas entre productores y empresarios, para el desarrollo de proyectos productivos.

- Convenir acuerdos de capacitación y asesoría en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión, con las instituciones de nivel superior que se especializan en esta actividad.

- Propiciar la asociación entre productor-empresario, para el desarrollo de proyectos, mediante agro negocios por contrato, que den certidumbre de cumplimiento a las partes y se garantice la comercialización integral de la producción.

- Con la participación de instancias de gobierno, privadas, públicas, sociales y organizaciones de productores, elaborar un portafolio de proyectos productivos.

- Difundir el portafolio de proyectos a través de la página Web del municipio de Durango, a nivel nacional e internacional, para su financiamiento y ejecución.

- A través de los diversos medios de comunicación, buscar el apoyo de las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno para la promoción, establecimiento y desarrollo de proyectos productivos rentables.

- Incentivar el acercamiento y concertación de negocios entre productores e inversionistas.

- Promover la industrialización de productos agropecuarios y cosechas que en la actualidad se obtienen en la región.

- Analizar la incorporación de nuevos productos industrializables, que sean factibles de cultivar con eficiencia en la región, a fin de atraer inversionistas para su procesamiento.

- Coordinar la gestión de medios económicos en apoyo a la generación de tecnología de campo necesaria para producir las variedades y características del cultivo que requiera la industria para su procesamiento.

- Evaluar las condiciones en que se encuentra la agroindustria construida en años anteriores, determinando la viabilidad económica y técnica para su rehabilitación.
- Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales, que permitan al productor dar valor agregado a sus cosechas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.2.- PLAN DE LA SIERRA.

Atendiendo a las características de la distribución de la población en el territorio municipal y a la necesidad de establecer una sistematización en la atención a los habitantes de las localidades rurales, el COPLADEM definió una estructura regional del Municipio donde se contemplan diez regiones, nueve de ellas de carácter rural y una que considera el entorno urbano de la ciudad de Durango, nueva modalidad de corresponsabilidad sectorial.

La base metodológica de esta regionalización obedece a la conformación de una estructura territorial del Municipio que integran funcionalmente a sus localidades atendiendo a su nivel de interacción y a las potencialidades de desarrollo endógeno, así como a su capacidad de vinculación con otros territorios tanto al interior del Municipio como fuera de éste.

De acuerdo a las características físico-geográficas el municipio de Durango, se divide en dos grandes zonas: Valle y Sierra.

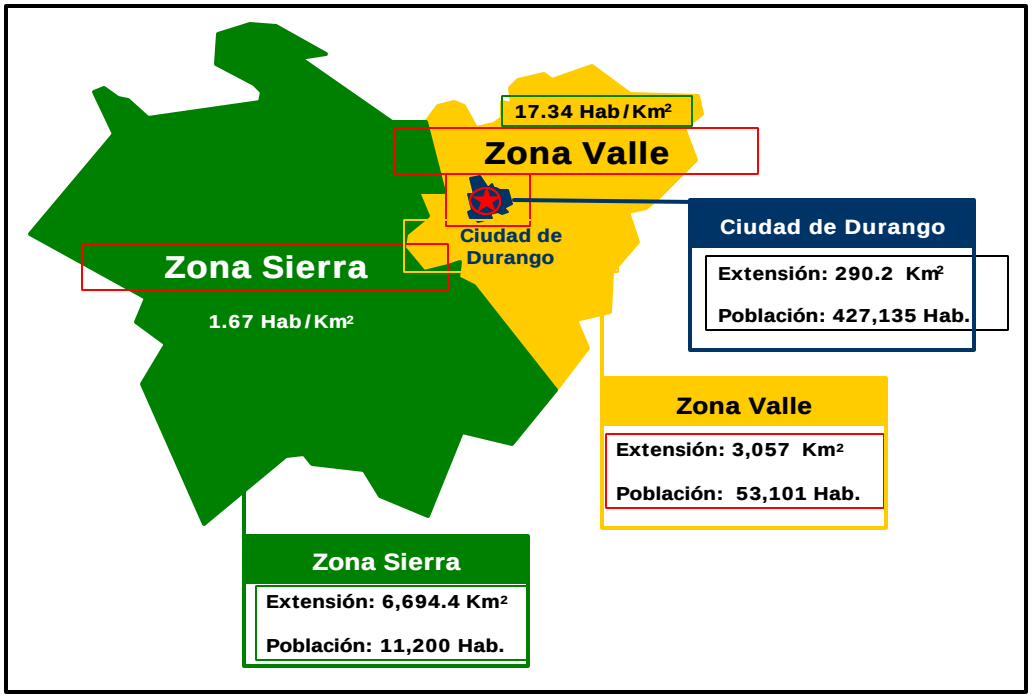

La población en la Zona Valle es de 53 mil 101 habitantes, que representa el 10.81 por ciento de la población total municipal y el 82.58 por ciento de la población rural. La extensión territorial es de 3 mil 57 kilómetros cuadrados que representa el 30.44 por ciento de la superficie municipal. La densidad de población en la Zona Valle es de 17.34 habitantes por kilómetro cuadrado.

De acuerdo a la regionalización, en esta zona se localizan cinco de las nueve regiones rurales del municipio: Sebastián Lerdo de Tejada – 18 de Marzo; Contreras – Colonia Minerva; Cinco de Mayo – Colonia Hidalgo; La Tinaja – Ceballos; y El Pueblito – La Ferrería.

Región	Eje vertebrador regional
1. Sebastián Lerdo de Tejada – 18 de Marzo	Sebastián Lerdo de Tejada – Benito Juárez – Boca del Mezquital – 18 de Marzo.
2. Contreras – Colonia Minerva	Contreras – Independencia y Libertad – Colonia Minerva
3. Cinco de Mayo – Colonia Hidalgo	Cinco de Mayo – Vicente Suárez
4. La Tinaja – Ceballos	La Tinaja – El Carmen – Ceballos
5. El Pueblito – La Ferrería	El Pueblito – La Ferrería – El Tunal – Ejido Lázaro Cárdenas (Garabitos)

La Zona Sierra registra una población de 11 mil 200 habitantes que representa el 2.28 por ciento de la población municipal y el 17.42 por ciento de la población urbana. La extensión territorial es de 6 mil 694.4 kilómetros cuadrados con una densidad de población de 1.67 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta Zona se divide en cuatro regiones: Ignacio Zaragoza – Otinapa, Llano Grande, Regocijo y La Flor.

Región	Eje vertebrador regional
6. Ignacio Zaragoza - Otinapa	Ignacio Zaragoza - Otinapa
7. Llano Grande	Empalme Purísima – Navajas – Llano Grande – Coyotes – Santa Lucía – Cerro Prieto
8. Regocijo	Navios – Regocijo – San Isidro
9. La Flor	La Casita – La Flor

El nivel de desarrollo de las nueve regiones del Municipio es diferenciado. En términos generales, las cinco regiones ubicadas en la Zona Valle registran un mejor nivel de desarrollo que las cuatro regiones de la Zona Sierra. Un factor importante que marca la diferencia es su ubicación geográfica y el nivel de influencia del contexto urbano de la ciudad de Durango.

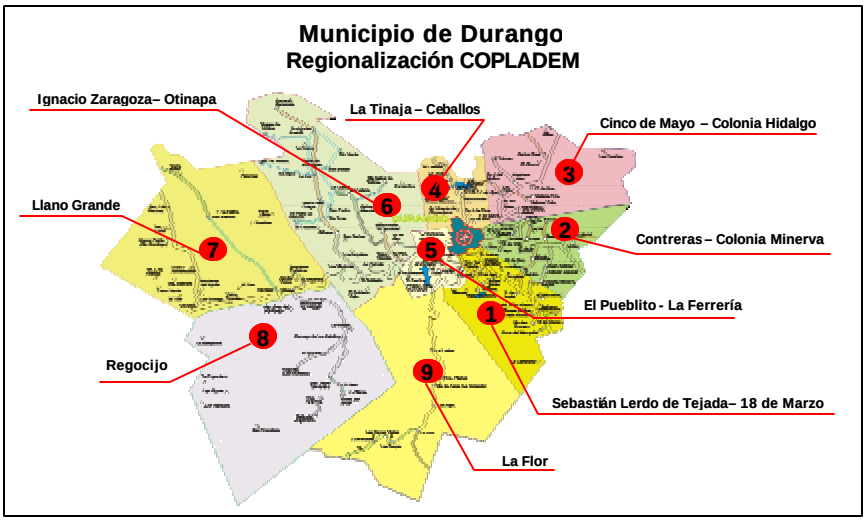

En este sentido, es necesario establecer un esquema de atención centrado en las características particulares de cada una de las regiones del Municipio.

El propósito es la definición de una estrategia de desarrollo de largo plazo sustentada en la participación de la comunidad y en su capacidad para definir y corresponsabilizarse en un proyecto de territorio capaz de movilizar e integrar los esfuerzos, internos y externos, en la construcción de un espacio más favorable para el desarrollo de sus potencialidades, propiciando una mayor calidad de vida para sus habitantes.

El Plan de la Sierra considera un proceso de planeación estratégica que busca la instrumentación de un esquema que permita dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales, en un esquema de integración regional.

Las acciones se orientan a la formación de liderazgos participativos con capacidad de intervención, a la valorización del entorno, a la conservación y renovación de los recursos naturales y patrimoniales, a la generación del máximo valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos para la integración de las actividades productivas y el posicionamiento regional a través de sus productos y servicios locales, pero sobre todo a la capacidad de integración social entorno a un proyecto de desarrollo cuyos efectos deberán ser manifiestos a través del incremento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan de la Sierra define un proyecto de territorio que considera lo regional como el marco de la estrategia y a lo local como el centro de la acción.

En este sentido, el territorio rural se considera como un espacio de desarrollo, integrado no sólo por el medio físico sino por los actores sociales y sus organizaciones, las instituciones locales, la cultura y el patrimonio histórico, entre otros aspectos básicos importantes que conforman una visión del desarrollo, que incorpora las diferentes dimensiones del capital humano, el capital social e institucional, el capital económico y el capital natural.

Por lo anterior, el territorio rural se entiende como un espacio multifuncional que genera ingreso y empleo; que protege el medio ambiente, la naturaleza y el paisaje; que favorece la gestión equilibrada del territorio; que garantiza la permanencia de las comunidades rurales y que contribuye a mantener una cultura y una forma de vida que le son propios.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las regiones rurales del Municipio.
- Disminución de las brechas de desarrollo e integración de la zona rural al área urbana del Municipio.

METAS

- Continuar el impulso del Plan Regional de Ignacio Zaragoza – Otinapa.
- Impulsar la realización de los planes regionales de las ocho regiones restantes.
- Elaborar los planes de desarrollo de las ocho regiones restantes.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Integración de los grupos ciudadanos de gestión para el desarrollo local.
- Conformación de grupos de apoyo técnico e institucional.
- Integración de grupos de gestión estratégica.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.3.- RED DE CAMINOS RURALES.

Un elemento imprescindible para el desarrollo y atracción de actividades económicas lo constituye el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, en especial de aquellas de carácter terrestre que permiten la salida de los productos agropecuarios de las localidades rurales hacia los concentradores urbanos donde luego son comercializados.

En este sentido los caminos rurales se convierten en un elemento detonador de la economía rural del municipio ya que a través de estos los pequeños productores pueden no sólo poner a disposición de nuevos compradores sus productos, sino que además acceden a materias primas de mejor calidad y a precios más competitivos que la gran mayoría de las veces sólo se encuentran disponibles en las grandes localidades urbanas.

Los caminos rurales permiten además, que los poblados que se ubican próximos se desarrollen de forma conjunta, al tener la posibilidad de asociarse productivamente intercambiando materias primas y pudiendo desarrollar esquemas de industrialización de los productos agropecuarios que normalmente son comercializados sin ningún proceso que permita incrementar su valor agregado, esto por supuesto genera un efecto multiplicador en las comunidades brindando mejores condiciones económicas para la población, lo cual puede traducirse en una disminución de la migración de mano de obra del campo a las ciudades.

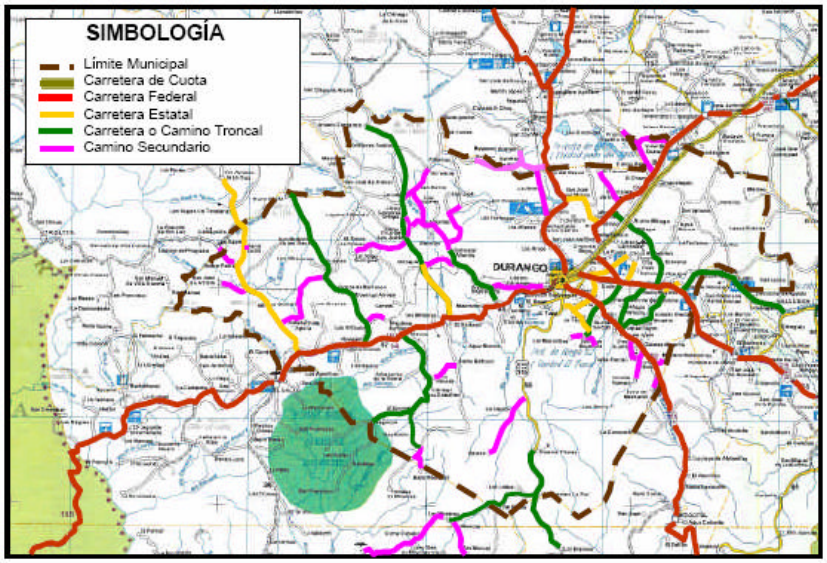

OBJETIVOS

- Definir una política pública con visión de largo plazo que garantice la estructuración de una red de caminos rurales, y lograr la integración y el equilibrio territorial de las principales comunidades urbanas y rurales.
- Impulsar la consolidación de la integración regional municipal.
- Impulsar la rehabilitación de caminos rurales.
- Impulsar el desarrollo integral, conservando y manteniendo la red de carreteras del Municipio.
- Conservar y mantener la red caminera de operación agrícola y forestal.

METAS

- Mejorar la movilidad interna y comunicación del Municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales del Municipio.
- Eficientar la localización, minimizar los efectos de la distancia para el acceso a las comunidades.
- Mejorar la integración y funcionalidad integral del Municipio.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y rehabilitar el equipamiento, para elevar la función de las zonas rurales.
- Consolidar la integración regional.
- Mejorar la red de caminos rurales.

3.5. INTEGRACIÓN A REDES DE CIUDADES

En lo últimos años, el municipio, como órgano de gobierno local, ha sufrido profundas transformaciones tanto en términos políticos y administrativos como territoriales y democráticos. Los gobiernos locales han tenido que adaptarse al nuevo contexto que implica nuevas exigencias y nuevos retos.

Estos cambios se derivan en gran parte de los procesos de descentralización, que en mayor o menor grado, han transferido a los gobiernos locales competencias y responsabilidades que anteriormente correspondían exclusivamente a los gobiernos nacionales. Por otra parte, en la actualidad existen una mayor diversificación de actores y formas de participación de las instituciones públicas y privadas, mientras que la globalización determina nuevas formas de internacionalización.

En éste contexto, se establece la posibilidad de integración, bajo esquema de asociación e integración de redes de colaboración y cooperación entre los gobiernos locales, para emprender acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo que les son comunes.

OBJETIVO RECTOR

Constituir estrategias que se conviertan en un instrumento y en un mecanismo de promoción del Municipio a través de su inserción activa en el marco de las redes de ciudades, consolidando sus niveles de conectividad y accesibilidad a espacios de actuación más amplios y densos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.1.- SISTEMA DE CIUDADES.

El Municipio ha de plantear su conectividad y accesibilidad con su entorno más inmediato para fortalecer su abanico de relaciones en las diferentes áreas de la actividad. La consolidación del sistema de ciudades de Durango es una necesidad básica para completar una posición espacial más sólida y equilibrada, fortaleciendo la centralidad con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación, que haga posible un desarrollo más equilibrado al interior del propio sistema. Una ciudad en estrecha interrelación con su entorno inmediato puede adquirir un mayor potencial y oportunidad para conectarse exitosamente con las redes mundiales de ciudades.

Finalmente, el avance de los procesos de integración regional hace que las políticas urbanas no se satisfagan más con una visión de la gestión limitada a las fronteras locales o nacionales. Los gobiernos locales enfrentan el desafío de dar respuesta a la matriz de oportunidades y amenazas derivadas del entorno inmediato de integración regional.

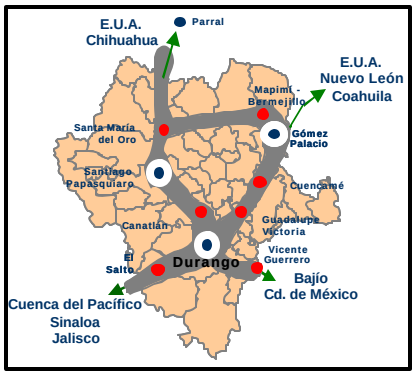

OBJETIVO

- Conectar e integrar al Municipio con las redes productivas y de servicios internacionales.

METAS

- Mejorar la comunicación y el enlace con otras entidades.
- Aprovechar plenamente las sinergias de la integración y la complementariedad.

ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y mejorar los accesos por carretera, así como la conexión aérea y de telecomunicaciones con las principales ciudades del país, del Estado y de su entorno inmediato e instrumentar sistemas que permitan hacer más rápidos y eficientes los desplazamientos de personas, mercancías e información con el fin de mejorar la conectividad y accesibilidad del Municipio.
- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre el Municipio y otras poblaciones, tanto del país como del Estado, bajo los principios de integración y complementariedad.
- Promover la realización de eventos regionales que permitan mejorar los intercambios con otras entidades y coadyuven a mejorar los aspectos económicos, políticos y sociales del Municipio.

- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes entre la ciudad de Durango, y otras ciudades del país, con el fin de establecer políticas y acciones tendientes a crear y/o fortalecer el nivel de intercambio en los temas centrales para el desarrollo municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.2.- DURANGO EN LAS REDES INTERNACIONALES DE CIUDADES.

Abordar la problemática local desde "su dimensión internacional" parecía no tener sentido hasta hace poco tiempo, acostumbrados a un sistema internacional donde los únicos actores públicos globales eran los Estados - Nación, a un paradigma dominante de las relaciones internacionales que suponía una separación entre el ámbito internacional y el ámbito local, y a un patrón de gestión local de mero ejecutor de obra pública, proveedor de servicios básicos y regulador de la vida comunitaria.

Esta situación está experimentando una profunda transformación estructural. Por un lado, el fenómeno de la globalización subrayó la importancia de las interconexiones mundiales y planteó nuevas relaciones entre procesos internacionales y locales.

Las ciudades, como principales nódulos de relación, intercambio y producción, constituyen en la actualidad el lugar donde se asientan y se desarrollan las economías globalizadas. Esta vinculación economía global-espacio local se constituye a partir de una paradoja: mientras las fuerzas globalizadoras generan un progresivo debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades económicas, el desarrollo del sistema económico global requiere de un espacio organizativo y social, capaz de brindar una serie de actividades y servicios especializados. El "lugar/territorio" preferencial para la producción de esos requerimientos de la globalización son las ciudades.

Por otro lado, en el marco de un replanteo global de las funciones del Estado-Nación y de las unidades territoriales subnacionales, se produce una fragmentación de las trayectorias de desarrollo: las regiones y ciudades, ya no tienen un horizonte prefijado, ni establecido centralmente, sino que deben ser gestoras de su propio desarrollo. El territorio subnacional, en cualquiera de sus niveles, se convierte en el nuevo actor del desarrollo.

La característica más importante de las ciudades no está en su tamaño, sino en la capacidad para conectarse hacia las principales regiones del mundo. La internacionalización conlleva un incremento en la competencia entre territorios que se desarrolla en paralelo al incremento de la cooperación entre ciudades.

OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos entre los principales actores urbanos para lograr la internacionalización del Municipio.
- Potenciar el nivel de intercambio a través del fortalecimiento de las relaciones horizontales entre ciudades y actores.

METAS

- Inserción en redes internacionales de ciudades.
- Participación en las asociaciones de ciudades.
- Presencia activa en eventos internacionales

ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar, modernizar y hacer más rápidas y cómodas las vías y los medios de comunicación para favorecer los principales flujos que tenga el Municipio con otras ciudades del mundo, adecuándose a las necesidades que se vayan presentando en el futuro.
- Promover la integración del Municipio a redes mundiales de ciudades.
- Promover la realización de estudios y proyectos dirigidos a obtener información estratégica para seleccionar y jerarquizar los flujos que podría establecer el Municipio con otras ciudades.
- Difundir ampliamente y de manera dirigida las fortalezas y las potencialidades del Municipio, en relación con los flujos existentes con otras entidades, así como con los potencialmente factibles.
- Promover la realización de eventos de carácter internacional en el Municipio, tomando como base los requerimientos económicos, culturales y sociales, de acuerdo a las expectativas de la población.
- Promover la asistencia de los principales actores económicos, sociales y políticos del Municipio a eventos internacionales que se considere puedan aportar beneficios para el desarrollo del mismo.

REGRESAR